

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS **Periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2017**

Enero de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular
Calle 54 No. 13 - 30 Teléfono: 349 45 20
www.cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá Colombia

Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital del Hábitat
Guillermo Herrera

Director General Caja de la Vivienda Popular (e)
Guillermo Andrés Arcila Hoyos

Dirección Técnica de Reasentamientos
Juan Pablo Tovar Ochoa

Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación
Juan Pablo Velásquez Silva

Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios
Miller Antonio Castillo Castillo

Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda
Guillermo Andrés Arcila Hoyos

Dirección Jurídica
Juan Pablo Cardona Acevedo

Dirección de Gestión Corporativa y CID
Camilo Ernesto Chacón Orozco

Subdirección Financiera
Audrey Álvarez Bustos

Subdirección Administrativa
Adriana Forero Montoya

Oficina Asesora de Planeación
Carlos Francisco Ardila Polanco

Oficina de Comunicaciones
Juan Pablo Robledo Barros

Oficina de Control Interno
Ivonne Andrea Torres Cruz

Aviso legal: El siguiente documento contiene la recopilación y el análisis de la información producida por la Caja de la Vivienda. Este informe es publicado con fines informativos para conocer el estado actual de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que es una interpretación que se realiza de la información mencionada, la Caja de la Vivienda Popular, no asume responsabilidad alguna relacionada con el contenido, alcance o sobre el uso que los usuarios que le den a la información que se encuentra en el informe.

El contenido de la información de este informe podrá ser reproducido o distribuido sin modificaciones para uso institucional, exclusivamente. Cualquier otra utilización que se haga de su contenido, incluida su distribución, reproducción, modificación, divulgación o transmisión sin el previo consentimiento por escrito se encuentra prohibido. Las modificaciones que se introduzcan a la información será responsabilidad del usuario, siempre citando como fuente la información de los autores.



Tabla de contenido

CAPÍTULO 1	4
1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión.....	4
1.2 Funciones.....	4
1.3 Organigrama.....	6
1.4 Misión.....	6
1.5 Visión.....	7
1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
2 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	8
2.1 INGRESOS.....	8
2.1.1 Ingresos Corrientes.....	10
2.1.2 Recursos de Capital.....	11
2.1.3 Transferencias.....	11
2.2 GASTOS.....	11
2.2.1 Gastos de Funcionamiento:.....	13
2.2.2 Gastos de Inversión.....	14
2.3 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES.....	16
CAPÍTULO 3	18

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS **Periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2017**

Enero de 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular
Calle 54 No. 13 - 30 Teléfono: 349 45 20
www.cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá Colombia

Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital del Hábitat
Guillermo Herrera

Director General Caja de la Vivienda Popular (e)
Guillermo Andrés Arcila Hoyos

Dirección Técnica de Reasentamientos
Juan Pablo Tovar Ochoa

Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación
Juan Pablo Velásquez Silva

Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios
Miller Antonio Castillo Castillo

Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda
Guillermo Andrés Arcila Hoyos

Dirección Jurídica
Juan Pablo Cardona Acevedo

Dirección de Gestión Corporativa y CID
Camilo Ernesto Chacón Orozco

Subdirección Financiera
Audrey Álvarez Bustos

Subdirección Administrativa
Adriana Forero Montoya

Oficina Asesora de Planeación
Carlos Francisco Ardila Polanco

Oficina de Comunicaciones
Juan Pablo Robledo Barros

Oficina de Control Interno
Ivonne Andrea Torres Cruz

Aviso legal: El siguiente documento contiene la recopilación y el análisis de la información producida por la Caja de la Vivienda. Este informe es publicado con fines informativos para conocer el estado actual de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que es una interpretación que se realiza de la información mencionada, la Caja de la Vivienda Popular, no asume responsabilidad alguna relacionada con el contenido, alcance o sobre el uso que los usuarios que le den a la información que se encuentra en el informe.

El contenido de la información de este informe podrá ser reproducido o distribuido sin modificaciones para uso institucional, exclusivamente. Cualquier otra utilización que se haga de su contenido, incluida su distribución, reproducción, modificación, divulgación o transmisión sin el previo consentimiento por escrito se encuentra prohibido. Las modificaciones que se introduzcan a la información será responsabilidad del usuario, siempre citando como fuente la información de los autores.



Tabla de contenido

CAPÍTULO 1	4
1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión.....	4
1.2 Funciones.....	4
1.3 Organigrama.....	6
1.4 Misión.....	6
1.5 Visión.....	7
1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
2 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	8
2.1 INGRESOS.....	8
2.1.1 Ingresos Corrientes.....	10
2.1.2 Recursos de Capital.....	11
2.1.3 Transferencias.....	11
2.2 GASTOS.....	11
2.2.1 Gastos de Funcionamiento:.....	13
2.2.2 Gastos de Inversión.....	14
2.3 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES.....	16
CAPÍTULO 3	18





3	GESTIÓN Y LOGROS	18
3.1.	PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.....	18
3.2.	PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.....	27
3.3.	PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 - TITULACIÓN DE PREDIOS	32
3.4.	PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL.....	40
3.5.	PROYECTO DE INVERSIÓN 0943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN.....	47
3.6.	PROYECTO DE INVERSIÓN: 0404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN	50
3.7.	PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	56
	CAPÍTULO 4	60
4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	60
4.1	Subsistema de Gestión de la Calidad	60
4.2	Subsistema de Responsabilidad Social	65
4.3.	Subsistema de Gestión Ambiental	68
4.4	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	75
4.5	Subsistema de Seguridad de la información.....	77
4.6.	Subsistema de Gestión Documental	80
4.7.	Subsistema de Control Interno	82





INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran descritos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaria Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

1.2 Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaria Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.

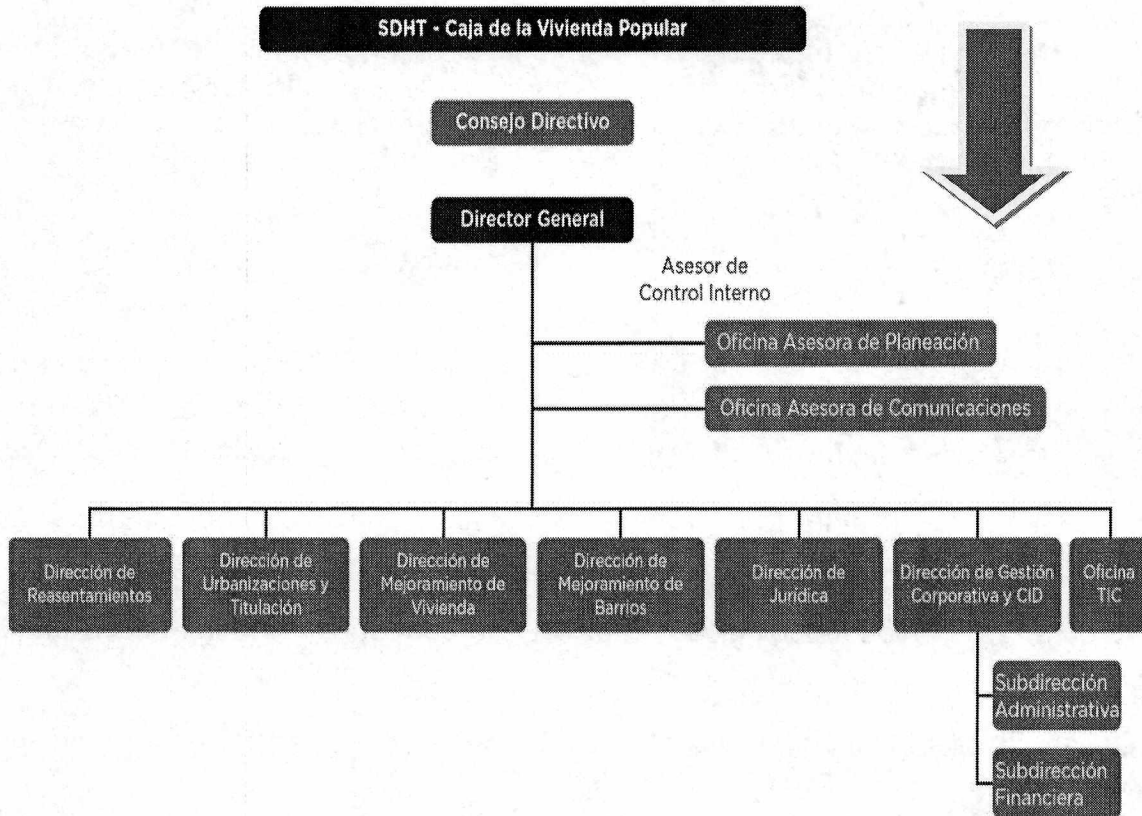




- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaria Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la secretaria del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.



1.3 Organigrama



1.4 Misión

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios**, **Mejoramiento de Vivienda**, **Mejoramiento de Barrios** y **Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en nuestros proyectos, para vivir mejor.

1.5 Visión

Ser reconocida para el 2020 como la entidad pública líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, mejorando el bienestar de nuestros usuarios y contribuyendo a lograr una “Bogotá Mejor Para Todos”

1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos

1. Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.
2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.
3. Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales
4. Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua
5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.



CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

2.1 INGRESOS

Mediante Decreto N° 627 del 26 de diciembre de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se asignó a la Caja de la Vivienda Popular un presupuesto de \$78.651,8 millones para la vigencia 2017. De este total, el 89,6% (\$70.444,8 millones) está constituido por aportes de la Administración Central, mientras que los \$8.206,9 millones restantes corresponden a recursos propios (ingresos corrientes y recursos de capital) y equivalen al 10,4% del total del presupuesto asignado.

El presupuesto de ingresos en el primer trimestre del año 2017 tuvo incremento presupuestal del 17.7% con respecto al presupuesto inicial, producto de recursos recibidos para el convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) por valor de \$910,2 millones, recursos para el convenio Interadministrativo de cooperación suscrito entre Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) por valor de \$989,0 millones y por ultimo una transferencia del administración central por valor de \$15.000 millones mediante Acuerdo 681 del 5 de julio de 2017.

Para el cuarto trimestre del 2017, presentó una reducción en el presupuesto de rentas e ingresos por valor de \$9.050 millones mediante Decreto 784 del 28 de diciembre del 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, la apropiación de Rentas e Ingresos (ingresos corrientes y recursos de capital) acumulada para el cuarto trimestre de la vigencia 2017 es de \$10.106,2 millones que equivalen al 11.7% del total del presupuesto, lo que aumenta el presupuesto en un 15,4 % con respecto al presupuesto de la vigencia 2016.



Gráfica No. 1 - Comparativo de Recaudos a Diciembre de 2016 y 2017
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal PREDIS 2016-2017

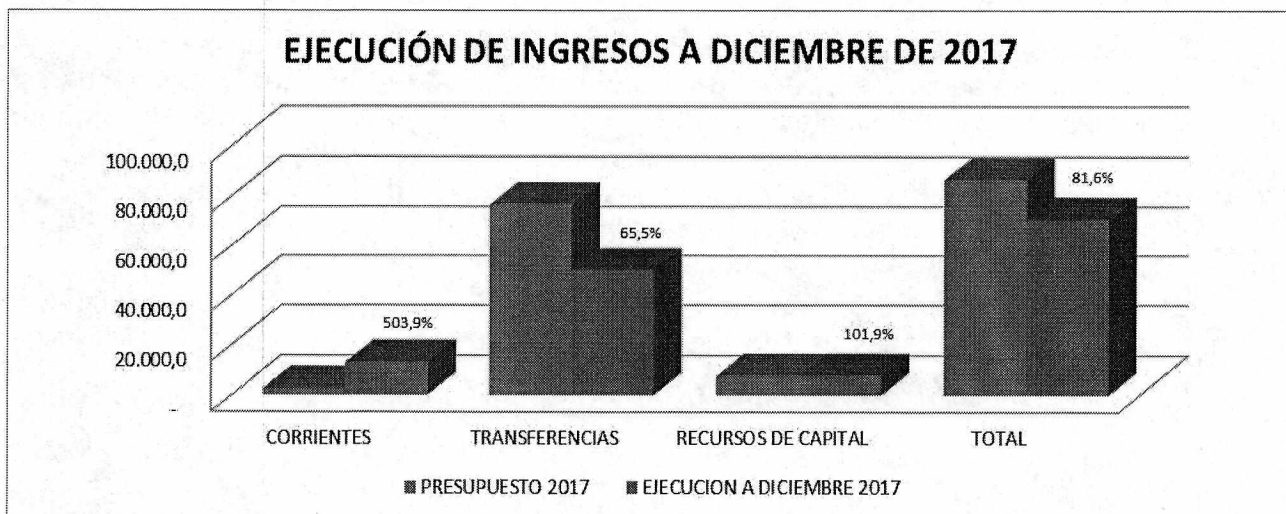
Tabla No. 1 - Comportamiento de los Ingresos a diciembre de 2016 y 2017
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2017	RECAUDO A DICIEMBRE 2017	% DE EJECUCION	RECAUDO A DICIEMBRE 2016	VARIACIÓN ANUAL %
CORRIENTES	2.559,2	12.894,6	503,9%	905,1	1324,7%
TRANSFERENCIAS	76.394,9	50.028,3	65,5%	37.168,8	34,6%
RECURSOS DE CAPITAL	7.547,0	7.687,1	101,9%	5.857,4	31,2%
TOTAL	86.501,1	70.610,0	81,6%	43.931,2	60,7%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2016-2017

Para el cuarto trimestre de la vigencia, la ejecución de ingresos acumulada alcanza la cifra de \$70.610,0 millones que corresponde al 81,6% de la apropiación anual, esta ejecución está distribuida en tres conceptos: Ingresos Corrientes con el 503,9% (\$12.894,6 millones), Recursos de Capital con el 101,9% (\$7.687,1 millones) y transferencias recibidas de la Administración Central con el 65,5% (\$50.028,3 millones). Para el 2017 se presenta un incremento del 60,7% en el recaudo de ingresos con respecto a la vigencia 2016.

Gráfica No. 2 - Ejecución de Ingresos a diciembre de 2017
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal PREDIS 2017

2.1.1 Ingresos Corrientes

Para el cuarto trimestre del año, la ejecución de ingresos corrientes fue de \$ 12.894,6 millones que equivalen al 503,9% de lo programado para el año, presentando un mayor recaudo en los rubros con respecto a lo programado inicialmente.

El rubro más representativo es Otras rentas Contractuales con un valor recaudado de \$11.951,5 millones, de los cuales \$10.052,3 millones corresponden a recursos producto del Convenio Interadministrativo 043 del 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, Secretaria de Hábitat, Metrovivienda y la Caja de la Vivienda Popular; estos recursos se encuentran programados para su ejecución en el Plan Financiero de la CVP de la vigencia 2018. El valor restante (\$1.899,2 millones) corresponden a recursos para el Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaria Distrital de Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, y el Convenio Interadministrativo de cooperación suscrito entre Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la Caja de la Vivienda Popular.

El rubro Amortización de Cartera CVP tuvo recaudos por valor de \$681,3 millones producto de obligaciones de beneficiarios de proyectos habitacionales y de los



titulares de créditos hipotecarios. Por último, el rubro Otros ingresos no tributarios por valor de \$261,7 millones de pesos provienen de recaudos por recuperaciones y multas por incumplimiento de obligaciones contractuales.

2.1.2 Recursos de Capital

La ejecución por este concepto fue de \$ 7.687,1 millones que equivalen al 101,9% de lo programado para el año, de los cuales \$ 7.308,4 millones corresponden a “Recursos Pasivos Exigibles”, \$118,5 millones a “Otros Recursos del Balance de Libre Destinación”, los cuales presentan índices de 100% de ejecución producto de la contabilización en el primer mes del año de la totalidad de los valores programados para la vigencia.

El rubro de venta de activos tiene una ejecución por valor de \$9,2 millones de pesos, equivalentes a remates de bienes y enseres con el Banco Popular, estos recursos no estaban proyectados para esta vigencia.

El valor restante de \$250,9 millones corresponde al concepto de “Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación” en el cual se registran los rendimientos de los saldos que la Caja mantiene en distintas entidades del sector financiero. En este cuarto trimestre se recaudó cartera por un mayor valor de lo programado inicialmente, lo que presenta una sobre ejecución en este rubro presupuestal del 109,1%.

2.1.3 Transferencias

Por concepto de Transferencias la Caja de la Vivienda Popular recibió de la Administración Central en la vigencia 2017 el valor de \$50.028,3 millones, correspondientes al 46.4% de lo programado para el año. Recursos con los que se han atendido los gastos de funcionamiento y la mayor parte de los gastos de inversión de la entidad.

2.2 GASTOS

El mismo Decreto N° 627 del 26 de diciembre de 2016 estableció que el presupuesto inicial de la Caja de la Vivienda Popular para el 2017 estaría compuesto en un 12.9% (\$10.279.8 millones) por los Gastos de Funcionamiento y en un 87.1% (\$69.854.9 millones) por los Gastos de Inversión.





En el primer trimestre del año 2017 se presentan modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones por valor de \$1.899,2 millones, recursos recibidos para el convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) por valor de \$910.2 millones y recursos para el convenio Interadministrativo de cooperación suscrito entre Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) por valor de \$989,0 millones y por último se incorpora una adición al presupuesto por valor de \$15.000.0 millones, mediante Acuerdo 681 del 05 de julio de 2017.

Para el cuarto trimestre se presenta una reducción de \$9.050,0 Millones al presupuesto de Gastos e Inversión, mediante Decreto 784 del 28 de diciembre 2017

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto de Gastos e Inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2017 es de \$86.501,0 millones; y al cierre de la vigencia 2017 se han comprometido recursos por valor de \$78.078,5 millones, con lo cual el índice de ejecución se sitúa en el 90,3%.

Gráfica No. 3 – Ejecución de Gastos a Diciembre de 2016 y 2017
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal PREDIS 2016 – 2017



Tabla No.2 Comportamiento de Gastos a Diciembre de 2016 y 2017
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCION A DICIEMBRE 2017	% DE EJECUCION	EJECUCION A DICIEMBRE 2016	VARIACIÓN ANUAL %
FUNCIONAMIENTO	10.279,8	9.767,9	95,0%	9.878,3	-1,1%
INVERSIÓN	76.221,2	68.310,7	89,6%	69.854,9	-2,2%
TOTAL	86.501,1	78.078,5	90,3%	79.733,2	-2,1%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal PREDIS 2016 – 2017

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2017, la ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones alcanza la cifra de \$68.310,7 millones que corresponden a una ejecución del 89,6% de la apropiación vigente, y con una variación del -2.2% frente a la vigencia 2016.

2.2.1 Gastos de Funcionamiento:

El presupuesto aprobado para los gastos de funcionamiento de la entidad en la presente vigencia muestra un aumento en la ejecución del 20.6% con respecto del año 2016, presentando incrementos en los rubros de servicios personales indirectos (Honorarios, Remuneración Servicios Técnicos), y gastos generales y disminución en los servicios personales asociados a la nómina y aportes patronales.

Tabla No. 3 Ejecución de Gastos de Funcionamiento a Diciembre de 2016 y 2017
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	DICIEMBRE 2017	% DE EJECUCION	DICIEMBRE 2016	VARIACIÓN ANUAL %
FUNCIONAMIENTO	10.279,8	9.767,8	95,0%	9.878,3	-1,1%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	4.908,8	4.702,8	95,8%	4.743,9	-0,9%
Servicios Personales Indirectos	2.147,9	2.117,9	98,6%	2.109,2	0,4%
Aportes Patronales	1.657,8	1.510,8	91,1%	1.633,7	-7,5%
Gastos Generales	1.565,2	1.436,3	91,8%	1.391,4	3,2%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal PREDIS 2016 – 2017

En términos de ejecución, los gastos de funcionamiento presentan un acumulado de \$9.767,8 millones correspondientes al 95,0%, detallado de la siguiente manera:



Servicios Personales Asociados a la Nómina: Los compromisos para el cuarto trimestre ascienden a \$4.702.8 millones, para una ejecución del 95,8%, presentando un índice normal.

Servicios Personales Indirectos: la ejecución presupuestal para este rubro es de \$2.117,9 millones equivalente al 98,6% de la ejecución total, debido a que en el primer y segundo trimestre se realizó la mayor parte de la contratación por los rubros de honorarios y remuneración servicios técnicos.

Aportes Patronales: Al mes de diciembre se registran compromisos por \$1.510,8 millones, para una ejecución acumulada del 91,1%.

Gastos Generales: Para el cuarto trimestre los compromisos registrados son de \$1.436,3 millones, para una ejecución del 91,8% en la cual la mayor parte de ejecución se refleja en Seguros de la entidad con el 99.8% y en el rubro de Mantenimiento y reparaciones de la Entidad, la cual se registró contratación de Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para las diferentes sedes de la CVP, con una ejecución del 90.23%, el más representativo dentro del grupo de los Gastos Generales.

2.2.2 Gastos de Inversión

Tabla No. 4 Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión - 2017
(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCION A DICIEMBRE 2017	% DE EJECUCION
INVERSIÓN	76.221,2	68.310,7	89,6%
DIRECTA	67.123,1	65.575,0	97,7%
3075-110 Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	33.006,7	32.274,2	97,8%
208-134 Mejoramiento de Barrios	12.533,7	12.336,0	98,4%
471-134 Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	6.253,4	5.977,9	95,6%
7328 -134 Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en	4.555,4	4.553,6	100,0%





CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCION A DICIEMBRE 2017	% DE EJECUCION
Área Urbana y Rural.			
943-185 Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	509,7	507,6	99,6%
404-189 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	7.291,1	6.956,1	95,4%
1174-192 Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	2.972,9	2.969,7	99,9%
PASIVOS EXIGIBLES	9.098,1	2.735,6	30,1%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS 2017

La apropiación vigente para gastos de inversión es de \$76.221,2 millones, con un porcentaje de participación del 89,2%, de los cuales a diciembre presenta una ejecución de 89,6%.

El programa de más complejidad y mayor cantidad de recursos que maneja la Entidad es Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con una apropiación vigente de \$33.006,7 millones y una ejecución presupuestal de \$32.274,4 millones, equivalentes al 97,8%. Los conceptos de gasto más representativos de este programa son: VUR para reasentamientos de Hogares Localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, Relocalización de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y contratación de personal para apoyar las actividades propias del proyecto.

Los programas de Mejoramiento de barrios presentan ejecución del 98,4% (12.336,0 millones), Titulación de predios y gestión de urbanizaciones con ejecución del 95,6% (5.977,9 millones) y Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas con una ejecución del 100% (\$4.553,6 millones).

Para el cuarto trimestre, los programas para el Fortalecimiento Institucional orientados al mejoramiento de la eficiencia de la gestión de la entidad se ejecutaron \$10.433,3 millones, discriminados de la siguiente manera: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción con una ejecución del 99,6% (507,6 millones), fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión con una ejecución del 95,4% (6.956,1 millones) y fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación con una ejecución del 99,9% (2.969,7 millones).





Pasivos Exigibles: la apropiación vigente para el rubro de Pasivos Exigibles es de \$9.098,1 millones, los cuales se ejecutaron \$2.735,6 millones con un porcentaje de ejecución del 30,1%.

2.3 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Con corte a diciembre 31 el monto definitivo de las reservas presupuestales de la Caja de la Vivienda Popular es de \$35.300,7 millones, con un porcentaje de participación del 2.6% para gastos de funcionamiento por valor de \$918,3 millones, registrando giros del 99,5%, para gastos de inversión por valor de \$34.382,5 millones, y giros del 89,8%, quedando un saldo por girar del 9,9% constituidos para la siguiente vigencia como Pasivos Exigibles.

Tabla No. 5 - Ejecución de Reservas presupuestales a Diciembre de 2017
(millones de \$)

CODIGO	NOMBRE RUBRO	Reservas Definitivas a Diciembre 31/2017	Valor Girado a Diciembre 31/2017	% de Giro
	FUNCIONAMIENTO	918,3	914,0	99,5%
	Servicios Personales	661,8	661,8	100,0%
	Gastos Generales	256,4	252,2	98,3%
	INVERSIÓN	34.382,5	30.892,1	89,8%
	DIRECTA	34.382,5	30.892,1	89,8%
	Bogotá Humana	980,4	868,8	88,6%
208-175	Mejoramiento Integral de Barrios	297,5	185,9	62,5%
471-175	Titulación de predios	138,3	138,3	100,0%
691-174	Desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario	52,3	52,3	100,0%
7328-175	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas	149,1	149,1	100,0%
3075-200	Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo	308,8	308,8	100,0%
404-235	Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión	34,4	34,4	100,0%
	Bogotá Mejor Para Todos	33.402,0	30.023,3	89,9%
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	17.830,5	16.830,5	94,4%
208-134	Mejoramiento de Barrios	9.033,3	6.867,2	76,0%
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	2.094,5	1.917,4	91,5%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

CODIGO	NOMBRE RUBRO	Reservas Definitivas a Diciembre 31/2017	Valor Girado a Diciembre 31/2017	% de Giro
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	1.753,5	1.718,1	98,0%
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	155,0	155,0	100,0%
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	1.799,4	1.799,4	100,0%
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	736,0	735,7	100,0%
	TOTAL RESERVAS	35.300,7	31.806,2	90,10%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Reservas PREDIS 2017





CAPÍTULO 3

GESTIÓN Y LOGROS

3.1. PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

OBJETIVO: Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; de igual forma, contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

Pilar: 01 - Igualdad de calidad de vida

Programa: 04 – Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Proyecto Estratégico: 110 - Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos.

3.1.1. Ejecución Presupuestal

Tabla No. 6 – Información presupuestal proyecto 3075

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-01-04-3075: Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	33.006.734.498	32.274.177.087	97.78%	17.830.451.970	16.830.505.217	94.39%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2017

3.1.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 7 – Metas proyecto 3075

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Prog. 2017	Ejec. 2017	Indicador
1. Reasentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	1.771	1045	59.01%
2. Asignar 1428 Valor Único de Reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	220	221	100.45%
3. Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía Decreto 511 de 2010.	34	38	111.76%
4. Lograr que 2.102 hogares vinculados al programa de reasentamiento, seleccionen vivienda	668	683	102.25%
5. Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria	100%	94%	94.00%
6. Atención al 100% de las familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	100%	62.50%	62.50%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2017

3.1.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta: "Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable".

Como resultado de la gestión realizada por la Dirección de Reasentamientos en el marco de la meta: "Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable" establecida en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" asociada al Proyecto de Inversión 3075, durante la vigencia 2017 se logró salvaguardar el derecho a la vida de los integrantes de **1045 hogares** ubicados en las localidades de: Usaquen, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron **reubicados** en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

Si bien, en el transcurso de la vigencia 2017, la Caja de la Vivienda Popular centró todos sus esfuerzos en garantizar que las familias ubicadas en zonas de alto riesgo fueran reasentadas de manera definitiva, se presentaron algunos retrasos en la entrega de la alternativa habitacional a algunos beneficiarios que realizaron su selección en los proyectos: Colores de Bolonia Etapa 2, Torres de San Rafael,



La Casona, Arbozadora Mz. 54 y 55, Icaro, Arboleda Santa Teresita, Portón de Buenavista y Villanova. En este sentido la entidad realizó reuniones de seguimiento con constructores privados para garantizar que los proyectos sean entregados en los tiempos pactados y de igual manera la revisión de la base de datos misional y de expedientes para aquellos casos de hogares reasentados cuyas actas de verificación de traslado no se hayan realizado con el fin de adelantar el cierre administrativo del proceso y declarar dichos casos como reasentamientos terminados.



Entrega de llaves de alternativa habitacional a un beneficiario del programa de reasentamientos.

Conforme a lo anterior, y sumado a la gestión adelantada en el segundo semestre de la vigencia 2016, en el que se reasentaron 565 hogares, la meta del Plan de Desarrollo presenta un avance de **1610 hogares reasentados**, equivalente al **40%**.

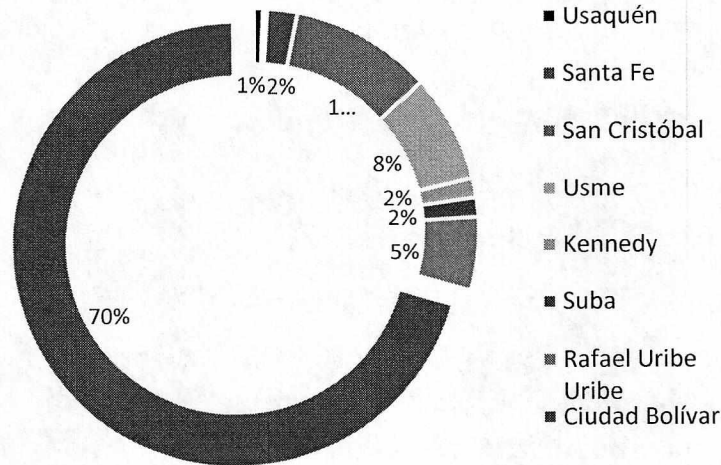
Las 1045 familias reasentadas durante el 2017 se encuentran distribuidas por localidad de la siguiente manera:

Tabla No. 8 –Distribución de Familias Reasentadas por localidad

LOCALIDAD	HOGARES
Ciudad Bolívar	736
San Cristóbal	107
Usme	81
Rafael Uribe Uribe	56
Santa Fe	23
Kennedy	15
Suba	15
Usaquén	7
Chapinero	3
Sumapaz	2

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos

Gráfica No. 4 - Distribución de Familias Reasentadas por localidad



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos

Complementario al proceso de reasentamiento, la entidad ha venido realizando el acompañamiento integral a los beneficiarios del programa, a través de la implementación de programas con componentes de emprendimiento, con los cuales se espera capacitar a esta población, contribuyendo a una generación rápida de ingresos con el fin de mantener o mejorar su calidad de vida posterior a su traslado a la alternativa habitacional de reposición.

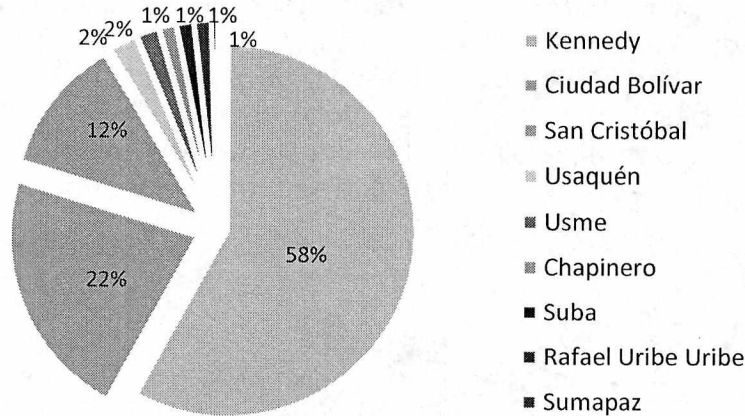
Meta: "Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento (VUR) a Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable".

Como parte del proceso de reasentamiento, en la vigencia 2017, **221** hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de las localidades de Usaquen, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, recibieron el **Valor Único de Reconocimiento (VUR)** de sus viviendas, el cual permite acceder a una solución de vivienda de reposición, ofrecida por el mercado inmobiliario, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular.



Cabe señalar que, de acuerdo a la situación particular de cada familia se da aplicación a lo establecido en el Decreto 255 de 2013 para el caso del Valor Único de Reconocimiento o del Decreto 511 de 2010 para la adquisición del predio por avalúo comercial o de la ayuda estimada en especie.

Gráfica No. 5 - Distribución de VUR entregados por localidad



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos – Caja de la Vivienda Popular

Meta: " Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía Decreto 511 de 2010.

Producto del estudio de documentos adelantado por la Caja de la Vivienda Popular, se identificaron los usuarios que cumplieron los requisitos de documentación para acceder al proceso de adquisición de predios que adelanta la entidad. Es así como durante la vigencia 2017 se logró la adquisición de 38 predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, los cuales fueron priorizados por el IDIGER, mediante Decreto 511 de 2010.

Meta: Lograr que 2.102 hogares, vinculados al programa de reasentamiento, seleccionen vivienda.

Como resultado de los recorridos inmobiliarios organizados por la entidad y del constante acompañamiento y asesoría realizado durante la vigencia 2017, se logró que 683 hogares seleccionaran una alternativa habitacional definitiva; las selecciones se realizaron en los proyectos Torres de San Rafael II, Arborizadora



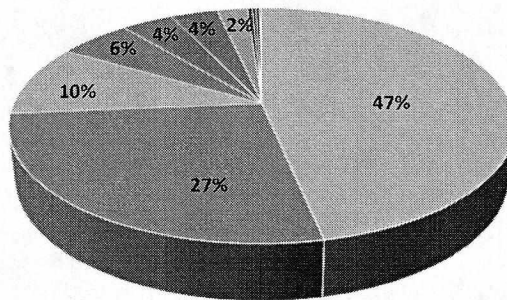


Cra 38 - III - Mz 55, Arboleda Santa Teresita, La Casona, Villanova, Mirador del Virrey y vivienda usada.

Meta: " Atender el 100% de familias que se encuentran en el Programa de Relocalización Transitoria".

A través de la modalidad de Relocalización Transitoria, la entidad logró atender al 94% (1.058 hogares en promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se les brinde una solución definitiva a su condición de riesgo. Estos hogares se encontraban ubicados principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Santa Fé, Usme, Rafael Uribe Uribe y Suba.

Gráfica No. 6 - Distribución de Hogares del Programa de Relocalización por localidad



- Ciudad Bolívar
- San Cristóbal
- Kennedy
- Santa fe
- Usme
- Rafael Uribe Uribe
- Suba
- Usaquén
- Chapinero
- Sumapaz
- Bosa
- Tunjuelito

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos – Caja de la Vivienda Popular

Meta: " Atención al 100% de las familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa".

En el marco del Decreto 457 de 2017, "Por el cual se crea e implementa el programa de acompañamiento para la mitigación de las acciones derivadas de la recuperación del predio denominado VEREDITAS, ubicado en la localidad de Kennedy", la Dirección de Reasentamientos adelantó actividades de acompañamiento social, técnico, financiero y jurídico, mediante visitas sociales y técnicas para caracterizar a los 208 ocupantes identificados en el área, de igual manera se adelantaron ferias de servicios en coordinación con otras entidades





distritales, recolección de documentos para ingreso al programa y construcción de un portafolio de vivienda, con el fin de ayudar a las familias a acceder a una nueva solución de vivienda.

Es así como pese a algunas dificultades presentadas, durante los meses de noviembre y diciembre se logró realizar 65 caracterizaciones sociales y técnicas en el predio, cuya finalidad es asignar un instrumento financiero a las familias una vez cumplan los requisitos descritos en el Decreto en mención, y a su vez realicen la entrega real y material de los predios intervenidos. En la vigencia se asignó el instrumento financiero a 20 familias, de los cuales se giraron los recursos a 12 beneficiarios.

- *Intervención en el Sector Palmitas:*

La Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 227 de junio 12 de 2015, “*Por medio del cual se adopta el programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental y se dictan otras disposiciones*”, y en la Resolución 2015 de 22 de noviembre de 2016 de la Secretaría Distrital de Gobierno, desarrolló las acciones pertinentes para avanzar en el proceso de Reasentamiento de hogares que han sido vinculados al programa de acompañamiento para mitigación del impacto social derivado de las acciones de recuperación por estar ubicados en bienes fiscales y de uso público.

En virtud de lo dispuesto en esta normatividad, la Dirección de Reasentamientos dio apertura a 161 identificadores, respecto a las personas que fueron caracterizadas en el momento de la intervención, de las cuales se tiene:

Tabla No. 9 - Estado expedientes PI 3075

ESTADO	CANTIDAD
Expedientes abiertos	161
Excluidos	33
Con selección de vivienda usada	29
Con selección de vivienda nueva	70
Sin selección	25
En relocalización transitoria	122

Se ha otorgado el beneficio de la modalidad de relocalización transitoria a las familias que cuentan con selección de alternativa habitacional; lo que suma hasta el momento una inversión aproximada de \$763.879.475, siendo el promedio por





hogar de \$460.000 mensuales; dicha ayuda se mantendrá hasta el momento en que se realice la entrega de la solución habitacional definitiva.

Respecto a la selección de vivienda nueva, los hogares han seleccionado en los proyectos TORRES DE SAN RAFAEL I y II, y SAN MIGUEL II, ubicados en la localidad de San Cristóbal.

Al cierre del año 2017, se determinó que 128 hogares recibieron asignación del instrumento financiero para acceder a una alternativa de reposición, cuya inversión fue de \$ 6.609.944.320.

- *Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles - DINCS*

Dentro de las acciones a cargo de la Dirección de Reasentamientos, se busca propiciar la integración de la población objeto de intervención a territorios en condiciones de inclusión social y acceso a servicios urbanos, así como la adecuación y la prevención de nuevas ocupaciones de las áreas intervenidas y recuperadas, mediante la articulación de actuaciones interinstitucionales e intrasectoriales.

En la presente administración se logró iniciar en la estructuración y fomento de actuaciones institucionales relacionadas con el Desarrollo Integral de Comunidades que surgen como la necesidad de liderar los proyectos de vivienda impulsados por la Caja de la Vivienda Popular con un enfoque de integralidad y sostenibilidad de las comunidades, con el fin de lograr el fortalecimiento institucional de la entidad, promoviendo la movilización de actores privados, públicos y/o mixtos que están en capacidad de aportar recursos financieros, conocimiento y/o capacidad de gestión y de esta manera apalancar de manera integral y sostenible el desarrollo de capital social, económico y ambiental en la comunidad, pues del adecuado acompañamiento que se brinde a las familias depende en gran medida el éxito y dinamismo del proceso de Reasentamiento, obteniéndose agilidad y eficiencia en términos de cumplimiento de metas para la entidad.

Esta labor a la fecha es realizada por un equipo multidisciplinario que apoya a la entidad en el desarrollo de la metodología que permite establecer comunidades sostenibles, proyectadas a futuro a partir de sus propias necesidades y generando un correcto y exitoso impacto colectivo en el desarrollo de los procesos de reubicación definitiva de los hogares beneficiarios del programa de reasentamientos.





Visto lo anterior la entidad ha enfocado sus esfuerzos en adelantar gestiones que contribuyan a generar un desarrollo integral de las familias en su vivienda de reposición, contando con la intervención en los procesos de los profesionales idóneo y competentes que desde su experiencia adelanten este tipo de acciones, en especial todo lo relacionado con la generación de metodologías, estrategias y capacitación en el desarrollo integral de comunidades sostenibles y las actividades que se generan en relación con estas .

- *Proyecto Normativo Programa de Reasentamientos*

El Programa de Reasentamientos pretende promover el acceso a la vivienda digna, por parte de los hogares asentados en zonas de alto riesgo no mitigable, de manera que se proteja su vida frente a condiciones de riesgo a las que se ven enfrentadas y del mismo modo se proyecta como un proceso que debe tener como punto focal la prevención y mitigación de impactos asociados y la mejora en las condiciones de vida de la población a reasentar, así como el ordenamiento del territorio mediante la recuperación y rehabilitación efectiva de suelos de protección.

La Caja de la Vivienda Popular, en la actualidad está facultada de conformidad con la normatividad vigente para asignar a cada hogar el monto máximo de 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento de su reconocimiento, en calidad de Valor Único de Reconocimiento. El valor mínimo requerido para lograr el cierre financiero necesario para acceder a una vivienda de interés prioritario, es de 70 SMLMV, por tanto, los hogares deben contar con ahorro propio o con capacidad financiera para acceder a instrumentos financieros o con la asignación de subsidios complementarios de otras entidades distritales o nacionales.

Sin embargo, para analizar la posibilidad de que los hogares logren el cierre financiero señalado, es necesario tener en cuenta las características socio económicas y el grado de vulnerabilidad de los hogares beneficiarios del Programa de Reasentamientos. Al respecto, la Caja de Vivienda Popular, al analizar la información de las familias, concluyó que debido a las condiciones económicas de la población objeto del Programa, ésta cuenta con restricciones financieras y, en la mayoría de los casos, no tiene acceso al crédito o a servicios financieros, debido a sus bajos ingresos.

Por lo anterior, se planteó la necesidad modificar la normatividad vigente, para generar mecanismos que permitan que la población beneficiaria del Programa de Reasentamientos cuente con el acceso efectivo a una alternativa habitacional, sin





que el hogar dependa para el efecto de aportes de otros agentes institucionales o de contar con capacidad adquisitiva para vincularse al sistema financiero.

Adicional a lo anterior, resulta necesario incorporar a la normativa que adopta el programa de reasentamientos un instrumento de gestión que se oriente a planificar el acompañamiento social integral y permita, de forma efectiva, hacer del reasentamiento un proceso orientado a la mejora de las condiciones de vida de la población, fundamentado dicho precepto y necesidad en relación con el artículo 8 del Acuerdo 645 de 2016 que establece la igualdad de calidad de vida como uno de los pilares del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos" el cual "(...)se enfoca en propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán dirigidos a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad y sus instituciones partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes."

Por lo anterior, el proyecto normativo que ha propuesto la actual administración dispone la implementación de un Plan de Gestión Social que se desarrollará de forma transversal al proceso de reasentamiento, y cuyo propósito será brindar un acompañamiento integral que permita minimizar impactos negativos del proceso, así como a potenciar los efectos positivos que, para la calidad de vida de los hogares, éste pueda derivar.

Finalmente, el proyecto incorpora disposiciones relativas a la relevancia de una gestión y coordinación interinstitucional que prevenga nuevas ocupaciones en suelos recuperados mediante el programa, y permita que el reasentamiento se articule con los instrumentos de planificación territorial.

3.2. PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

OBJETIVO: Mejorar la Infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.

Contribuir con el mejoramiento de la Infraestructura en espacio público a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat, por medio de procesos de renovación y desarrollo urbano dentro de los cuales se encuentran reparaciones locativas, adecuación y ampliación de





salones comunales, construcción de escaleras, vías peatonales, senderos y alamedas en barrios que colindan con los cerros orientales, además de la construcción de vías de conexión local orientados estratégicamente a los proyectos que desarrolla el alcalde.

Pilar: 02 - Pilar Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

3.2.1. Ejecución Presupuestal

Tabla No. 10 – Información presupuestal proyecto 208

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-0208: Mejoramiento de barrios	12.533.709.401	12.336.042.718	98,42%	9.033.261.566	6.867.186.409	76,02%
Fuente: PREDIS con corte a 31-Dic-2017						

3.2.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 11 – Metas proyecto 208

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2017	Ejec. 2017	Indicador
Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	95,2%	95,2%
Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	40%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2017



3.2.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas:

Durante la vigencia 2017 se adjudicaron 20 reparaciones locativas en salones comunales, 28 segmentos viales y 52 estudios y diseños, para adelantar intervenciones en espacio público a escala barrial en varias localidades de la ciudad.

Adicionalmente, se recibieron a satisfacción 13 estudios y diseños en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar y 3 estudios y diseños en el barrio Compostela en la localidad de Usme; y 11 ajustes a los estudios y diseños en la localidad de San Cristóbal elaborados en el marco del contrato de obra No. 584 DE 2016 y el contrato de interventoría No. 593 de 2016.

El avance de obra en los procesos iniciados en 2016 fue de 68,99% en 16 segmentos viales en Caracolí y Compostela, y 72.89% en 11 segmentos viales en San Cristóbal.

El proceso incluye la identificación de proyectos con estudios de previabilidad, contratación de la ejecución y el seguimiento a la supervisión en los componentes Técnico, Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, y Social a los procesos vigentes de estudios y diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial, así como la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción a la comunidad.

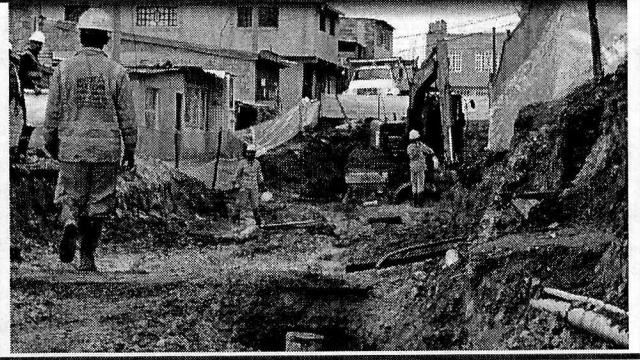
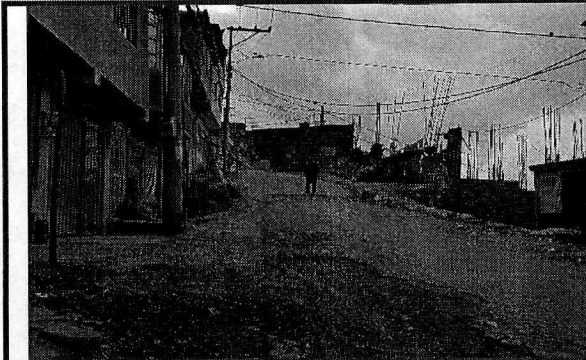
A continuación, se muestra registro fotográfico de las obras en ejecución y una imagen de cómo se encontraban las intervenciones iniciando el desarrollo y mejoramiento de los barrios:



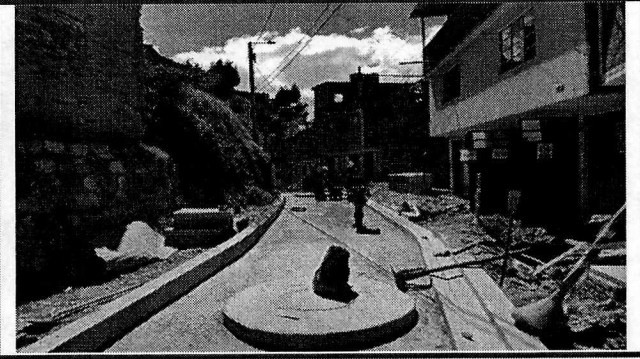
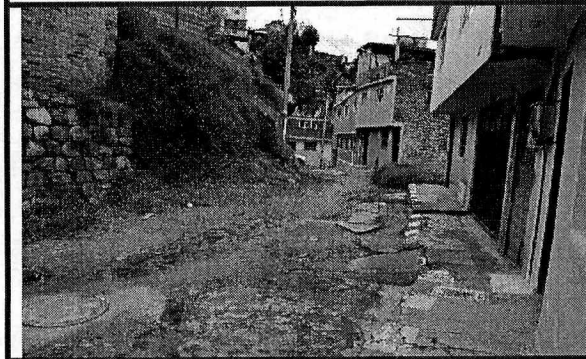


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

localidad Usme.



La ingeniería Civil desarrollada en la construcción de 13 segmentos viales en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar.



La ingeniería Civil desarrollada en la construcción de 11 segmentos viales en la localidad de San Cristóbal.

El detalle de cada meta se presenta a continuación:

Hoja 30 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

A 31 de diciembre de 2017 se logró un avance del 95,2%, con la adjudicación de la contratación de la elaboración de 52 estudios y diseños para segmentos viales en la localidad de Usme:

Tabla No. 12 – Estudios y diseños segmentos viales 2017

LOCALIDAD	NÚMERO DE SEGMENTOS VIALES	VALOR REAL EJECUTADO
USME	52	\$ 1.311.517.612

Fuente: Subdirección de Barrios 2017

Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

A 31 de diciembre de 2017 se logró el 40% del indicador de eficiencia por el avance en la adjudicación de la contratación de 20 reparaciones locativas en salones comunales y la construcción de 28 segmentos viales, en las siguientes localidades:

Tabla No. 13 - Reparaciones locativas en salones comunales

LOCALIDAD	NÚMERO DE SALONES	POBLACIÓN A BENEFICIAR	VALOR PROGRAMADO	% PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO
SUBA	1	2567	\$ 89.323.521	4%
USME	1	647	\$ 83.997.092	3%
BOSA	4	2395	\$ 562.436.410	23%
CIUDAD BOLÍVAR	4	1245	\$ 526.994.318	21%
KENNEDY	1	2452	\$ 124.014.218	5%
SAN CRISTÓBAL	3	2586	\$ 343.510.978	14%
SANTA FE	1	437	\$ 124.474.840	5%
USAQUÉN	2	1277	\$ 212.207.664	9%
USME	3	985	\$ 405.046.520	16%
Total general	20	14592	\$ 2.472.005.520	100%

Fuente: Subdirección de Barrios 2017

Tabla No. 14 - Segmentos viales (CIV)





LOCALIDAD	NÚMERO SEGMENTOS VIALES	POBLACIÓN A BENEFICIAR DIRECTA	VALOR PROGRAMADO	% PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO
SAN CRISTÓBAL	10	1156	\$ 2.969.543.788	48%
USAQUÉN	3		\$ 449.262.662	7%
CIUDAD BOLIVAR	6	2129	\$ 843.276.452	14%
USME	8		\$ 1.280.582.369	21%
RAFAEL URIBE URIBE	1		\$ 588.503.317	10%
Total general	28	3285	\$ 6.131.168.587	100%

Fuente: Subdirección de Barrios 2017

Teniendo en cuenta la dinámica en la ejecución del proyecto asociada a la construcción de intervenciones en espacio público a escala barrial, se presentaron algunos retrasos en la priorización de intervenciones y zonas estratégicas desarrollado por la secretaria del hábitat, el cual fue ejecutado durante los primeros 9 meses del 2017. Teniendo en cuenta lo anterior, la CVP adelantó los estudios previos a la contratación, la aprobación de los pliegos y condiciones y anexos técnicos, durante el último trimestre de 2017.

No obstante, se programó cumplir en la vigencia 2018 con la entrega misional a la comunidad de la construcción de 28 segmentos viales y 20 reparaciones locativas.

3.3. PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 - TITULACIÓN DE PREDIOS

OBJETIVO: Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Pilar: 02 – Democracia Urbana

Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

3.3.1. Ejecución Presupuestal





Tabla No. 15 – Información presupuestal proyecto 471

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-0471: Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	6.253.448.814	5,977.905.214	95.59%	2,094,504,408	1,917.399.824	91.5%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2017

3.3.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 16 – Metas proyecto 471

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2017	Ejec. 2017	% Ejec.
Titular 10.000 predios	1.000	690	69%
Entregar 8 zonas de cesión	3	3	100%
Hacer el cierre de 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP	1	0	0

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2017

3.3.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta: Titular 10.000 predios

Su objetivo fundamental está dirigido a brindar acompañamiento técnico, jurídico, financiero y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, para que obtengan el título de propiedad y puedan acceder a los beneficios como lo son la consolidación del derecho a la propiedad, la valorización de su propiedad entre un 20% y 30%, la consolidación del patrimonio familiar, el acceso al crédito en el sector financiero al poder otorgar garantías reales, entre otras.

Entre enero y diciembre de 2017 la Caja de la Vivienda popular adelantó la titulación de 690 predios ubicados en las siguientes localidades:

Tabla No. 17 – Predios titulados por localidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Chapinero	45
Santa Fe	9
San Cristóbal	11
Usme	1
Bosa	1
Kennedy	13
Puente Aranda	4
Rafael Uribe Uribe	4
Suba	3
Ciudad Bolívar	596
Tunjuelito	3
TOTAL	690

Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación 2017

De este total, el 49.7% corresponde a la titulación lograda mediante proceso notarial (escrituración, mediación, sucesión), el 13.4% a la conseguida mediante procesos judiciales de pertenencia y el restante 36.8% a la cesión a título gratuito de bienes fiscales.

Las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas consistieron en realizar jornadas de concientización puerta a puerta, instruyendo a los poseedores de predios sobre las ventajas que ofrece la legalización de sus títulos (consolidación del patrimonio familiar, seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, reforzamiento del sentido de pertenencia de las familias, incentivación del ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real) y poniendo a su disposición el apoyo técnico que brinda la Dirección de Titulaciones con tal fin.

Teniendo en cuenta que la mayor informalidad predial se centra en bienes privados, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación ha venido adelantando gestiones interadministrativas con la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como con Corabastos y las Juntas de Acción Comunal, tendientes a posibilitar la mutación de la ruta de saneamiento predial de carácter judicial a una de naturaleza administrativa, con el fin de transformar los predios privados en bienes fiscales y así entregar el título de manera gratuita y de manera masiva.

El fruto de dicha gestión comenzó a verse reflejado con la gestión del Decreto "Por medio del cual se autoriza a la Caja de la Vivienda Popular para la adquisición del

Hoja 34 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



6C-CER154936

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

derecho real de dominio de algunos bienes inmuebles, y se dictan otras disposiciones” el cual permitirá titular 1246 predios aproximadamente.

De igual manera, se logró la transferencia a título gratuito del barrio la Playa Sector I de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se espera titular 324 predios aproximadamente.

Meta: Entregar 8 zonas de cesión

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se propuso como meta para el año 2017 la transferencia de 3 zonas de cesión a favor del DADEP de tres desarrollos urbanísticos: SIERRA MORENA, CARACOL, ATAHUALPA EL CAJON.

En el 2017 se entregaron las zonas de cesión del barrio Sierra Morena, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar correspondiente a 607.748,44 m², y el CARACOL, área recibida: 2.978 m², y Atahualpa 2, área recibida: 39.904,64 m², en la localidad de Fontibón.

PROYECTO: ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN BARRIO SIERRA MORENA
ÁREA RECIBIDA: 607.748,34 M²



Plano barrio Sierra Morena con las zonas recibidas por el DADEP
Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación

PROYECTO: ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN BARRIO CARACOL
ÁREA RECIBIDA: 2.978 M²

Hoja 35 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular



Zona de Equipamiento en barrio El Caracol recibida por el DADEP
Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación

PROYECTO: ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN BARRIO ATAHUALPA
ÁREA RECIBIDA: 39.904,64 M2



Zonas de cesión recibidas por el DADEP
Fuente: Dirección de Urbanizaciones y Titulación

Hoja 36 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Con el fin de cumplir la meta establecida para el cuatrienio, el equipo técnico y jurídico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación a cargo de la gestión y el cumplimiento de meta viene adelantando gestiones paralelas, enfocadas a buscar soluciones efectivas para posibilitar el recibo de las zonas de cesión. Para tal fin, se ha solicitado el apoyo de entidades como DADEP, IDRD, PLANEACIÓN DISTRITAL, UAECD y ALCALDÍAS LOCALES, entre otras, por estar involucradas en los procesos de desarrollo de las áreas públicas de los barrios desarrollados por la CVP.

Meta: Hacer cierre 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda VIP

De acuerdo con la planeación inicial, los documentos contractuales y los cronogramas de obra, para el año 2017 se tenía programado hacer cierre de 4 proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP así:

Arborizadora Baja Manzana 54 y 55

Este proyecto consta de 297 unidades habitacionales VIP, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar; a la fecha el proyecto presenta un avance del 89.38%. El valor total del contrato de obra es \$13.775.997.395.

Se estima que el proyecto esté terminado y culminado el proceso de escrituración y entrega a las familias para el segundo trimestre de 2018.

En el mes de septiembre de 2017 se suscribió el otrosí No. 6 al contrato de obra para la construcción de las redes eléctricas externas y otras obras de urbanismo externo del Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54 y 55. En el mencionado otrosí se estableció como fecha de terminación de las obras adicionales, el día 24 de diciembre de 2017, sin embargo, el cumplimiento de este plazo se vio afectado principalmente por los trámites de aprobación de la Serie 3 (media tensión) por parte de CODENSA, por lo que se hizo necesario ajustar los diseños de acuerdo a las observaciones realizadas por dicha entidad, las cuales se estima estén radicadas hacia la segunda semana del mes de enero de 2018, y posteriormente esperar los 15 días hábiles para que emita un nuevo pronunciamiento por parte de CODENSA. Posteriormente se iniciará con la maniobra de intervención de espacio público para realizar la conexión del proyecto a la red eléctrica principal, actividad que debe estar finalizando en el mes de marzo del 2018.

Arboleda Santa Teresita





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Proyecto de 1.032 unidades habitacionales VIP, ubicado en la localidad de San Cristóbal; a la fecha el proyecto presenta un avance del 81,36%. El valor total del contrato de obra es \$48.827.032.262.

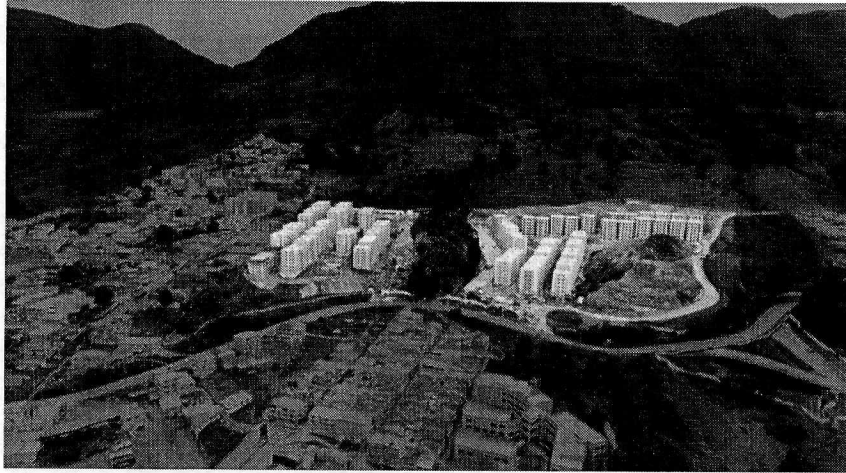
Se estima que el proyecto esté terminado y culminado el proceso de escrituración y entrega a las familias para el segundo semestre de 2018.

La Casona

Proyecto de 96 unidades habitacionales ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar del Barrio Sierra Morena La Casona; a la fecha el proyecto presenta un avance del 83%. El valor total del contrato de obra es \$5.668.306.957.

Se estima que el proyecto esté terminado y culminado el proceso de escrituración y entrega a las familias para el segundo trimestre de 2018.

El avance de estos proyectos se evidencia en las siguientes imágenes:

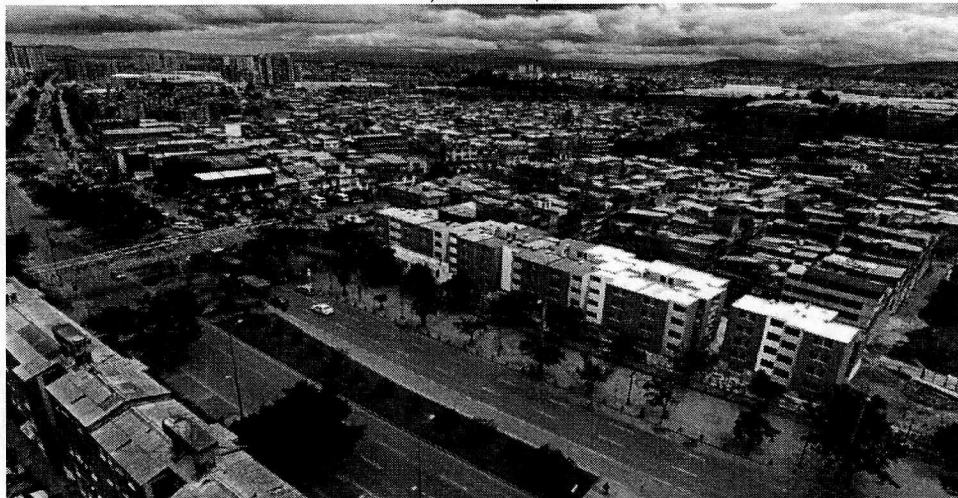


Arboleda de Santa Teresita.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular



Arborizadora Baja Manzana 54.



Arborizadora Baja Manzana 55





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular



La Casona

3.4. PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Pilar: 02 – Democracia Urbana

Programa: 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones integrales del Hábitat

Hoja 40 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER164934

SC-CER164935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3.4.1. Ejecución Presupuestal

Tabla No. 19 – Información presupuestal proyecto 7328

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-7328: Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	4.555.446.000	4.553.556.999	100.0%	1.753.473.300	1.718.103.937	97.98%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2017

3.4.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 20 – Metas proyecto 7328

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Prog. 2017	Ejec. 2017	Indicador
Realizar 20.400 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	11.600	11.651	100.4%
Realizar 8.610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	4.610	4.613	100%
Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	68	68	100.0%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2017

3.4.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta: Realizar 20.400 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.



Durante la vigencia 2017, los profesionales técnicos y sociales de la Dirección realizaron ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (11.651) visitas de asistencia técnica, jurídica y social a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda, las cuales permitieron identificar nuevos aspirantes al subsidio con el fin de poder completar los cupos de los proyectos que se encuentran en ejecución y en el marco del convenio No.496 de 2016 lograr identificar y estructurar proyectos de aspirantes al nuevo subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional. Meta que a la fecha está cumplida en un 100%.

En desarrollo del convenio 496 de 2016: A 31 de diciembre, logro realizar 11.408 visitas a hogares ubicados en las Áreas de Intervención Integral (AII) priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat (SDHT) con el fin de proceder con la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución 060 de 2017, con lo que se ha logrado estructurar 1.450 diagnósticos individuales de hogares opcionados para ser beneficiarios del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional. Estos hogares se encuentran distribuidos en los siguientes barrios:

65 en Aguas Claras, 12 en La Cecilia, 1 en La Gran Colombia y 23 en Los Laureles Sur Oriental I, para un total de 101 diagnósticos del territorio Alto Fucha de la localidad de San Cristóbal, de las cuales 97 ya fueron aprobados por el comité de proyecto de la Secretaria Distrital del Hábitat y cuentan con resolución de vinculación y 4 están a la espera de aprobación.

17 en Brisas Del Volador, 112 en El Mirador, 83 en El Paraíso, 21 en La Esmeralda Sur, 104 en Los Alpes, 7 en Los Andes, 1 en Tierra Linda, 32 en Villas Del Progreso y 16 en Vista Hermosa, para un total de 393 diagnósticos realizados en el territorio Borde Rural de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales 381 ya fueron aprobados por el comité de proyecto de la Secretaria Distrital del Hábitat y cuentan con resolución de vinculación y 12 están a la espera de aprobación.

119 en Arborizadora Alta, 69 en Caracolí, 1 Espino Sector I, 195 en Jerusalén, 165 en Santa Viviana y 66 en Santo Domingo, para un total de 615 diagnósticos realizados en el territorio Borde Soacha de la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales ya fueron aprobados por el comité de proyecto de la Secretaria Distrital del Hábitat y están en proceso de asignación de la resolución de vinculación.

18 Lorenzo Alcantuz, 67 Antonio José de Sucre I Sector, 7 Lorenzo Alcantuz II Sector, 10 Altos de Brazuelos, 13 El Mortiño, 8 Urbanización Usminia, 6 Brazuelos, 3 El Rubí, 6 Barrio La Esmeralda El Recuerdo, 28 El Virrey (Última





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Etapa), 39 Antonio José De Sucre III, 73 El Brillante, 4 Las Flores, 3 Finca La Esperanza, 12 Bosque El Limonar, 9 Bosque El Limonar II, 20 Villa Anita Sur y 15 Villa Anita III Sector, para un total de 341 diagnósticos realizados en el territorio de Usminia de la localidad de Usme, entregados y que están en proceso de estudio por parte del comité de proyecto de la Secretaria Distrital del Hábitat.

Adicional a ello, en el marco del convenio No. 575 de 2017, durante el mes de diciembre se adelantaron las actividades tendientes a obtener la pre-viabilidad de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM, Bosa la Libertad, en donde se encontraron 2376 predios sin afectaciones geográficas, que pueden continuar con el proceso de estructuración. Las familias que habitan estos predios, fueron convocadas a través de la entrega de un volante en cada domicilio, para que se acerquen y dejen la documentación del grupo familiar y tenencia o posesión del predio. Respecto a esta última actividad, durante el mes de diciembre se hizo entrega de 2100 volantes.

Por otra parte, se realizaron 243 visitas que podrán beneficiar a familias vulnerables de los estratos 1 y 2, que requieren mejorar sus viviendas en las Localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y San Cristóbal. Dichas familias tienen una oportunidad para aplicar a Subsidios Distritales de Vivienda en Especie (SDVE) de los proyectos que están en ejecución, ya que algunos postulantes antiguos no cumplieron los requerimientos de tipo jurídico o social establecidos en la Resolución 844 de 2014 emanada de la SDHT, de los cuales han sido favorecidos 66 hogares que hasta la fecha han recibido resolución de asignación del subsidio.

Meta: Realizar 4.610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.

Durante la presente vigencia con cote a 31 de diciembre, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda logró realizar CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE (4.613) visitas de supervisión técnica y social a la interventoría de obras de mejoramiento de vivienda.

En estas visitas fueron verificados los avances de las obras en las viviendas de familias que fueron beneficiadas con los subsidios de mejoramiento de vivienda asignados en el año 2015, las cuales se encuentran en las localidades más vulnerables del Distrito Capital, como son: Ciudad Bolívar, donde se encuentra la

Hoja 43 de 84

Código: 208-SADM-FI-50
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154834



SC-CER154835

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



gran mayoría, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Suba, y La Candelaria. A través de estas visitas, la supervisión técnica y social se encargó de inspeccionar la calidad de los trabajos adelantados, el tiempo de ejecución, la satisfacción del beneficiario, así como la labor de la interventoría, entre otros aspectos con la supervisión realizada a la interventoría de obra, se logró verificar la terminación de 743 obras de mejoramiento ejecutadas durante la vigencia 2017.

Adicionalmente, en el transcurso de la vigencia 2017 se terminaron un total de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (743) obras de mejoramiento de vivienda (habitabilidad) de los proyectos vigencia 2015. Este avance sumado al de las vigencias 2012 a 2016 presenta un acumulado de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (3.331) obras de mejoramiento terminadas, asociadas a la meta plan de desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 (Mejorar 3.000 Viviendas En las 26 UPZ de mejoramiento integral).

Las 743 obras terminadas corresponden a:

Tabla No. 21 – Obras de mejoramiento de vivienda terminadas 2017

CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB. II	50
CVP 2015 - BOSA CENTRAL - BOSA - HAB	43
CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	46
CVP 2015 - COMUNEROS - USME - HAB	20
CVP 2015 - EGIPTO - LA CANDELARIA- HAB	28
CVP 2015 - LUCERO - CIUDAD BOLIVAR - HAB. III	16
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	27
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. II	50
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. III	30
CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB	19
CVP 2015 - VERBENAL - USAQUEN - HAB	15
CVP 2015 - VILLA ROSITA - USME - HAB	34
CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	66
CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB	40
CVP 2015 - EL RINCON - SUBA - HAB	20
CVP 2015 - GRAN YOMASA - USME - HAB	29
CVP 2015 - MIRADOR DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	15
CVP 2015 - FRANJA DE ADECUACION - USAQUEN - HAB	55
CVP 2015 - MARRUECOS - RAFAEL URIBE URIBE - HAB	41
CVP 2015 - LAS HUERTAS - CIUDAD BOLIVAR- HAB	22





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

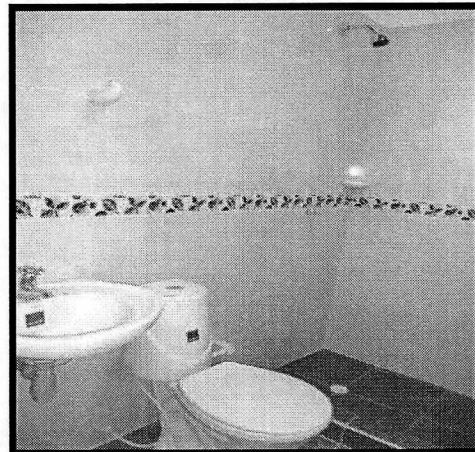
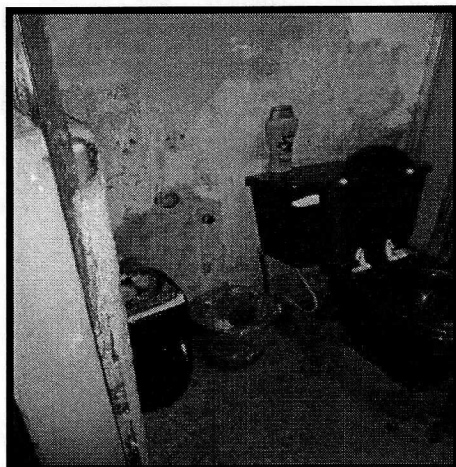
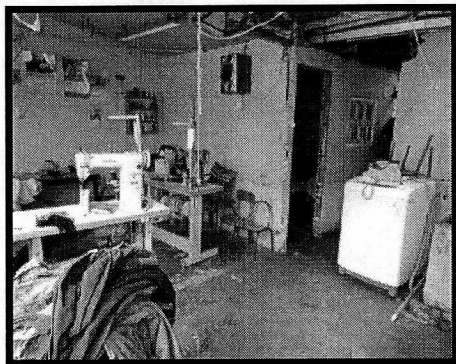
CVP 2015 - CARACOLI - CIUDAD BOLIVAR - HAB. I	18
CVP 2015 - JERUSALEN - CIUDAD BOLIVAR - HAB	21
CVP 2015 - CASA GRANDE - CIUDAD BOLIVAR- HAB	3
CVP 2015 - SAN BLAS - SAN CRISTOBAL - HAB	4
CVP 2015 - SAN FRANCISCO - CIUDAD BOLIVAR - HAB II	16
CVP 2015 - VIOLETAS - USME - HAB	15
TOTAL	743

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

A continuación, algunas imágenes que evidencian las intervenciones realizadas en los hogares:

Antes

Después



Hoja 45 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Meta: Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.

El proceso de asistencia técnica consiste en adelantar un acompañamiento desde el punto de vista técnico para que el grupo de profesionales con que cuenta la DMV en los ámbitos jurídico, arquitectónico y estructural, conceptúe sobre la situación actual de un predio junto con las necesidades constructivas y estructurales, que luego se remitirán para el trámite y obtención, si es el caso, de la respectiva licencia de construcción o acto de reconocimiento de la existencia de la edificación ante Curaduría Urbana. Por ende, cuando inicia el trámite de asistencia técnica el o los propietarios de los predios obtienen información sobre la situación estructural de los mismos; al momento de obtener la licencia se garantiza que las construcciones estén legalizadas y que además contemplen las normas que especifica la curaduría a través de la expedición del acto administrativo.

Al término del tercer trimestre se radicaron 68 proyectos ante curadurías urbanas, dando cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia. Por localidades, la distribución de los proyectos radicados es la siguiente:

Tabla No. 22 – Proyectos radicados en Curadurías por localidad

BOSA	4
CHAPINERO	1
CIUDAD BOLIVAR	13
KENNEDY	5
RAFAEL URIBE URIBE	6
SAN CRISTOBAL	13
SANTA FE	1
SUBA	5
USME	20
TOTAL	68

Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda





Por otra parte, durante el mes de diciembre el equipo de ingeniería y arquitectura de asistencia técnica, avanzó en la respuesta de Actas de Observaciones y Correcciones emitidas por las Curadurías urbanas correspondientes, de acuerdo a las 68 radicaciones del 2017. Paralelamente se avanzó en la entrega de las licencias de construcción y/o actos de reconocimiento expedidos por las curadurías (15 para el mes de diciembre).

Así mismo, se llevó a cabo un evento de socialización del proceso de asistencia técnica con todos los beneficiarios de 2016, 2017 y los beneficiarios que radicarán su solicitud en el 2018 y que cuentan con estudio de suelos subsidiado por la CVP.

3.5. PROYECTO DE INVERSIÓN 0943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad la cultura de la transparencia, la probidad y la ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de lo(a)s servidore(a)s en un entorno virtuoso.

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 42 – Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Proyecto Estratégico: 185 - Fortalecimiento de la gestión pública efectiva y eficiente

3.5.1. Ejecución Presupuestal

Tabla No. 23 – Información presupuestal proyecto 943

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-42-0943: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	509.690.000	507.567.361	99.58%	154.972.993	154.972.993	100.0%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2017





3.5.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 24 – Metas proyecto 943

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2017	Ejec. 2017	% Ejec.
1. Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.	100%	99.57%	99.57%
2. Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	99.48%	99.48%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2017

3.5.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta: Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones

- En desarrollo del proceso de implementación de la Ley 1712/14, se realizaron las actualizaciones y adecuaciones del botón de transparencia de la página web, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información pública de la CVP. Adicional a lo anterior y en aras de establecer un estricto cumplimiento de la mencionada ley y de la resolución 3564 de 2015 de MINTIC, se elaboró una serie de campañas, entre las cuales se destaca **“Sintonízate con Transparencia”** (que tiene como objetivo general dar a conocer de forma creativa las acciones de la CVP y los retos frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Lucha Anticorrupción a todos los funcionarios de la entidad y a la ciudadanía, con el fin de lograr minimizar riesgos y aumentar las acciones de visibilidad de acuerdo con la normatividad) y sensibilizaciones internas y externas sobre los retos que como servidores públicos se tienen frente a los grupos de interés y en especial a la ciudadanía objeto de atención, con el propósito que la información sea asumida y entendida por todos, reconociendo los deberes y derechos que se tienen sobre ella. Para esto se contó con el desarrollo de piezas audiovisuales, multimedia y demás herramientas de comunicacionales y divulgativas que pudieron gestionarse desde la oficina.
- En el marco de la misma Ley 1712/14, que reza la importancia de divulgar información proactivamente a través de los canales y medios de comunicación sobre los beneficios que ofrece la CVP a través de los



programas misionales y la manera de acceder a ellos, se contempló una estrategia de comunicaciones y Free Press, mediante la cual se divulgó masivamente la gestión institucional que realiza la Caja y la manera como ésta impacta positivamente en las comunidades objeto de atención.

- Se formuló el Plan de Trabajo, a partir de la evaluación del Índice de Transparencia.
- El seguimiento a la Información reportada en la evaluación del Índice de Transparencia, se efectuó a través de correo electrónico y posteriormente se realizó el diligenciamiento del aplicativo con 135 ítems y 11 formularios en línea, completando el 100 % de los requerimientos de la auditoría.
- La entidad tiene cumplimiento del 100% de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual se ve reflejado en la página web de la entidad (<http://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=content/transparencia>).
- Se actualizó el Esquema de Publicaciones, matriz de activos de información, registro de información clasificada y reservada, programa de gestión documental, la sección de noticias, calendario, Planeación, Información contractual, entre otros ítems del botón de Transparencia de la Página Web. Se lleva control a través de la Matriz de Transparencia Activa y Resolución 3564 de 2015.
- En el ámbito organizacional se vienen desarrollando estrategias que estén enmarcadas en la Ley de Transparencia, que aporten los elementos suficientes para asumir las responsabilidades de involucrar al equipo humano en el proceso estratégico de alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo.

Meta: Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía

- Se implementaron piezas audiovisuales en el punto de atención dando a conocer a la ciudadanía los trámites y servicios que presta la Entidad y se publicaron en la cartelera digital videos informativos de los trámites y servicios que ofrecen las Direcciones Misionales. Además, se diseñaron y aprobaron formularios para realización de encuestas (a la fecha se han diligenciado 365 aplicadas a beneficiarios de tres direcciones misionales).



- Se elaboraron y divulgaron piezas comunicativas sobre el enlace PQRS, videos para promover en redes sociales, página web e Intranet, la consulta del ciudadano e interacción en línea de los contratos a CVP a través de SECOP, producciones informativas misionales y de interés colectivo para la entidad a través de fotonoticias, entrevistas de medios con el director general de la CVP, banners informativos para fortalecer la comunicación externa de la entidad y boletines de prensa sobre la gestión de las misionales y sobre la Rendición de Cuentas.
- Se diseñó encuesta con preguntas cerradas con metodología cuantitativa sobre el nivel de satisfacción por áreas de atención a la ciudadanía y posteriormente tabular la información presentando los resultados.
- Durante el mes de diciembre se tabulo la información arrojada por las encuestas de medición de los niveles de satisfacción a las Direcciones de Reasentamientos Humanos, Urbanizaciones y Titulación y Mejoramiento de Vivienda. Tanto el informe como los resultados se expusieron en el Comité Directivo realizado el día 28 de diciembre de 2017, tal y como consta en el acta de la misma fecha, diligenciada por la Oficina Asesora de Planeación.

3.6. PROYECTO DE INVERSIÓN: 0404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

OBJETIVO: Fortalecer en la entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 43 – Modernización Institucional

Proyecto Estratégico: 189 - Modernización Administrativa

3.6.1. Ejecución Presupuestal



Tabla No. 25 – Información presupuestal proyecto 404

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-43-0404: Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	7.291.137.330	6.956.111.218	95.4	1.799.415.283	1.799.415.283	100.0

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2017

3.6.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 26 – Metas proyecto 404

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2017	Ejec. 2017	% Ejec.
1. Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción	100%	99.4%	99.4%
2. Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	100%	100.0%	100.0%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2017

3.6.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta: Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción

A la consecución del 99.4% de los objetivos propuestos en esta meta contribuyeron las siguientes acciones:

- En desarrollo del Programa de Gestión Documental se actualizaron y convalidaron en su totalidad las Tablas de Retención Documental, se organizaron los archivos de las áreas administrativas de la entidad y se



construyó el documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación y Prevención a largo plazo

- Para el fortalecimiento de la Gestión Financiera y Administrativa se dio continuidad a la fase de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la CVP, realizando la convergencia de conformidad con la normativa establecida y adecuando los sistemas informáticos de la entidad para el efecto. Con esto se llegó a un cumplimiento del 95.7% de la meta fijada para esta actividad, quedando pendiente la aprobación por parte del Consejo Directivo de las políticas recomendadas por el comité técnico de convergencia hacia el nuevo marco normativo contable, y la actualización de los manuales de procedimientos y sistema de gestión de calidad, de conformidad con las políticas y formatos establecidos para la convergencia hacia el Nuevo Marco Normativo Contable. Estas actividades se realizarán en el mes de enero de 2018.
- En procura del mejoramiento continuo de los procesos a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa se realizaron las acciones tendientes a:
 1. Recaudo, saneamiento y depuración de las partidas de Cartera en Balance y de aquellas en Cuentas de Orden (Deudoras) con corte a 31-Dic-2016.
 2. Desarrollo, mantenimiento y capacitación a personal encargado de operación del sistema de información SICAPITAL.
 3. Depuración de la cuenta contable "Recursos recibidos en Administración" y construcción de la matriz de costo-beneficio para su depuración.
 4. Elaboración de la base de datos de inmuebles de la entidad
 5. Actualización de manuales de procedimientos y sistema de gestión de calidad
 6. Socialización de las políticas contables establecidas y aprobadas
- En el mejoramiento físico, dotacional y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de la Caja se invirtieron los recursos necesarios para la remodelación, reparación, construcción, habilitación y/o adecuación de áreas como la fachada del edificio de la entidad por la entrada principal, la sala de recepción, el auditorio y la cafetería (incluyendo sala para los hornos microondas), la sala de lactancia, el centro de acopio de residuos de la sede de archivo, además de la compra de luminarias y lockers, así como el mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios e hidráulicos de la entidad.



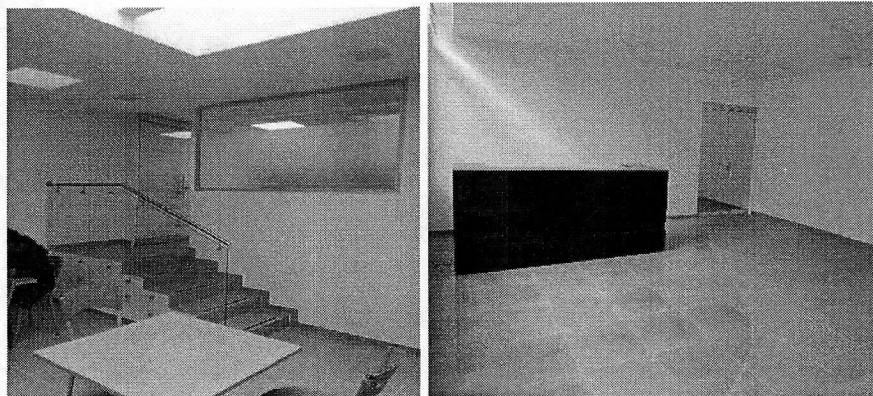


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD



Fachada ingreso principal a la CVP



Mejoras y adecuación primer piso CVP

Hoja 53 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

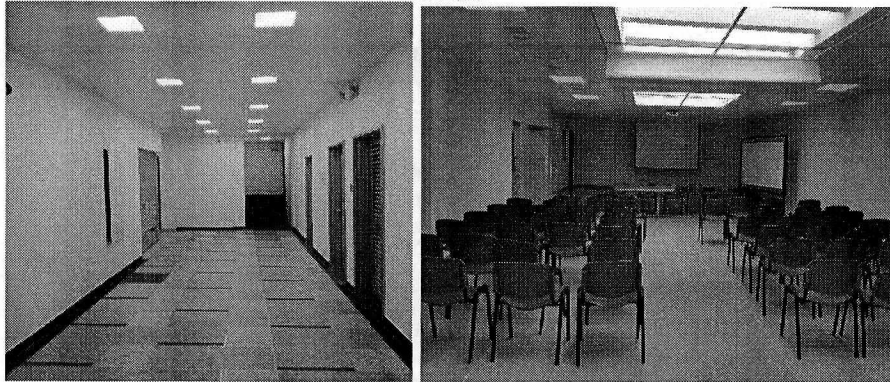
Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



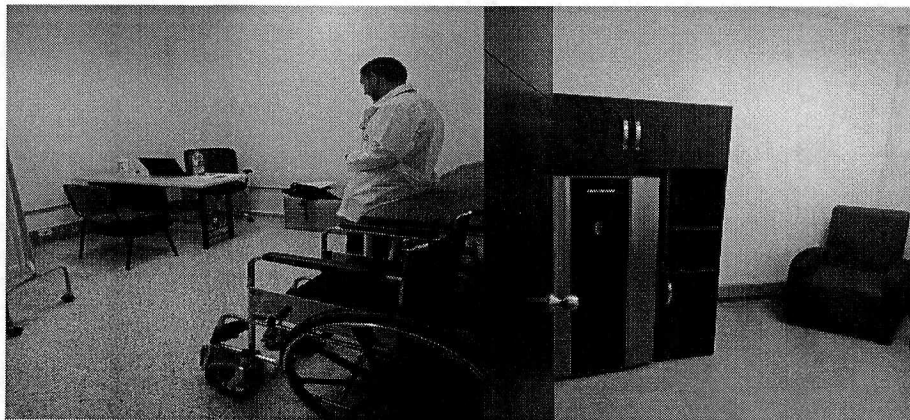
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular



Mejoras y adecuación primer piso CVP



Sala para lactancia

- Se seleccionó y contrató el personal idóneo y suficiente para garantizar no solo el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo de la CVP, sino también para atender las acciones relacionadas con el daño antijurídico, el servicio al ciudadano y la adquisición de bienes y servicios.

En la actividad relacionada con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) quedó pendiente la aprobación por parte del Consejo Directivo de las políticas recomendadas por el comité técnico de convergencia hacia el nuevo marco normativo contable, y la actualización de los manuales de procedimientos y sistema de gestión de calidad, de conformidad con las políticas y formatos establecidos para la convergencia hacia el Nuevo Marco Normativo Contable. Estas actividades se realizarán en el mes de enero de 2018.

Hoja 54 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Meta: Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP

Con observancia de las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del Distrito, se logró el cumplimiento total de los objetivos propuestos mediante la realización de las siguientes actividades:

- Sensibilización y socialización a los servidores de la CVP en los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión, a través de jornadas de capacitación efectuadas en el transcurso del año.
- Coordinación de los Subcomités (equipos operativos) encargados de cada subsistema, realizando una Mesa de Trabajo para la instalación de cada subcomité.
- Verificación del avance en la implementación de cada uno de los subsistemas, haciendo seguimiento semestral a cada subcomité.
- Actualización y mantenimiento de los requisitos de la NTCGP 1000 e ISO 9001, con el fin de obtener la renovación de la Certificación de la Norma ISO 9001.
- Seguimiento a las herramientas de gestión, con la siguiente periodicidad:

Normograma de procesos: mensual
Matriz de Riesgos - Plan anticorrupción: cuatrimestral
Plan de Acción de Gestión de Procesos: trimestral
Diseño y Desarrollo: trimestral
Servicio No Conforme: mensual

- En desarrollo de los Subsistema de gestión ambiental y responsabilidad social se adelantaron acciones como:
 - Elaboración y desarrollo de 25 matrices de acuerdo a la revisión y análisis de los estándares o referentes establecidos por el Distrito, como lo son la guía ISO 26000:2010 y el Décimo Quinto Lineamiento Distrital "Responsabilidad Social", para la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG.



- Sensibilización a los servidores de la entidad, sobre el Subsistema de Responsabilidad Social, a través de capacitaciones realizadas en el marco de la implementación del SIG (Inducciones, reinducciones), Semana SIG.
- Divulgación del programa de formación complementaria, fortalecimiento de sus competencias, capacidades para la inserción en el mercado laboral y acompañamiento en la búsqueda del empleo, a beneficiarios de la Caja de la Vivienda Popular, creado por el Gobierno Nacional a través del Departamento de Prosperidad Social.
- Adecuación de puntos ecológicos y carros de acopio de residuos, compra de canecas nuevas y remodelación del cuarto de acopio; celebración del día de la responsabilidad social en el Distrito; realización de feria gastronómica en apoyo a las víctimas del conflicto armado; participación en la Semana de la bicicleta y organización de la Feria de la bicicleta; sensibilización acerca de la equidad de género con invitación a la Secretaria Distrital de la Mujer.

3.7. PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 44 – Gobierno y ciudadanía digital

Proyecto Estratégico: 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

3.7.1. Ejecución Presupuestal

Tabla No. 27 – Información presupuestal proyecto 1174

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-44-1174: Fortalecimiento de las tecnologías de información y	2,972,932,000	2,969,668,480	99.89 %	735,964,793	735,722,380	99.97%





la comunicación						
-----------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31 de diciembre 2017

3.7.2. Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No. 28 – Metas proyecto 1174

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2017	Ejec. 2017	% Ejec.
Implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información	100%	96.50 %	96.50 %

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre 2017

3.7.3. Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de la meta

A 31 de diciembre se alcanzó el 96.50% en el cumplimiento del objetivo de la vigencia, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Celebración de convenio interadministrativo con la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, con el que se implementó una estrategia de colocación en centro de datos o DataCenter que asume los roles básicos de administración física de la plataforma, seguridad de la información y alta disponibilidad de servidores de producción de la Caja de la Vivienda Popular. Adicionalmente, adquisición de servicio de conectividad a través de canales de comunicación de datos e Internet para la sede principal y para las oficinas externas de la Caja de la Vivienda Popular, ampliando el ancho de banda con que contaba la entidad, lo cual representa mayor velocidad en la conectividad y, por ende, en la optimización de prestación del servicio.
- Renovación de licenciamiento de Antivirus que permite garantizar la protección de la información crítica de la entidad, tanto física como lógica, junto con la adquisición del componente *Safetica Data Loss Prevention* (DLP), con el cual se garantiza la protección de la información de la Caja de la Vivienda Popular ante fuga de datos, extracción de archivos y la mala administración de recursos, identificando cambios en la productividad y revelando tendencias peligrosas a largo plazo.





- Actualización de las licencias del Firewall y actualización del firmware para mejorar la administración de las políticas de navegación de los usuarios mediante el uso del internet. Así mismo, se fortaleció la red inalámbrica, mediante la suscripción de un contrato para la ampliación de cobertura de la red WiFi en el edificio sede principal de la entidad.
- Actualización de las versiones de licenciamiento de software especializado que se utiliza en la entidad, como lo es el Autocad, ArcGis, Adobe Creative Cloud y software de ofimática.
- Se adelantó la contratación de mantenimientos preventivos/correctivos con repuestos para:
 - Equipos de Cómputo, servidores, impresoras, escaner, videobeam.
 - Sistema de Carteleras Digitales
 - Planta Telefónica
- Se acondicionó con infraestructura tecnológica la sede VEREDITAS, dotándola de cableado estructurado para conectar 50 equipos de cómputo, 2 scanner, 2 impresoras, 4 extensiones telefónicas y asegurando la protección del suministro de energía regulada mediante el alquiler de una UPS trifásica de capacidad de 20 Kva con conectividad al centro de cómputo de la entidad.
- Se realizaron contratos de prestación de servicios para fortalecer la administración de los servicios tecnológicos de la entidad y apoyo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
- Se desarrollaron módulos de apoyo para la sistematización de la información financiera y administrativa requerida sobre el Sistema de Información Si Capital, de acuerdo con un diagnóstico realizado sobre los equipos e infraestructura de sistemas, aplicativos administrativos y misionales, permitiendo que se consolide un proceso de gestión donde interactúen de manera directa las diferentes áreas de la entidad, disminuyendo el riesgo de inconsistencias y reprocesos.
- Se desarrolló un sistema de información para Documentos Presupuestales (DoPre) que permite la consulta de la información financiera registrada en la Secretaria de Hacienda. Además, se realizó la transferencia de información





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

del presupuesto 2015, 2016 y 2017 de la Secretaria de Hacienda a la Caja de la vivienda Popular para su consulta a dicho sistema.

- Fue creado un aplicativo que permite la transformación de la información proveniente del Sistema de Información Si Capital al nuevo marco normativo contable NICSP (Normas Internacionales Contables del Sector Público).
- Se realizó reingeniería del sistema ENCAJA, trabajando con las direcciones misionales logrando sistematizar el proceso de cesión a título gratuito de la Dirección de Titulación y Urbanización donde el sistema permite registrar: Beneficiarios, Predios, Viabilidades SIG, Avalúos, Viabilidades Jurídicas y Resoluciones, así como grandes avances en la supervisión de contratos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.
- De igual forma se adelantó la definición de modelos de procesos y estructura de datos, con el fin de sistematizar el proceso de Asistencia Técnica de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, del cual ya se cuenta con un primer prototipo.

Pese a los logros alcanzados no se cumplió el 100% de la meta, ya que se presentaron dificultades que limitaron la ejecución de algunos procesos, por lo que fue necesario aunar esfuerzos a fin de adelantar la mayor parte al final de la vigencia 2017; sin embargo, se ha contemplado desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a cabalidad de la meta, durante la vigencia 2018.

Hoja 59 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAPÍTULO 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión describe las actividades realizadas por cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular.

Los siete (7) subsistemas que lo conforman son:

1. Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).
2. Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).
3. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).
4. Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
6. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
7. Subsistema de Control Interno (SCI).

Desde la Oficina Asesora de Planeación se definieron los lineamientos, directrices y Políticas que permitieron a la entidad dar cumplimiento y coherencia con la gestión institucional en cuanto a su misión, visión, política y objetivos de la entidad, así como a los objetivos de cada proceso, con eficiencia, eficacia y efectividad para la satisfacción de nuestros usuarios. Se fortaleció el trabajo en equipo con los líderes y enlaces de los procesos con el fin de mejorar la eficacia en la elaboración y entrega de los diferentes informes y seguimientos a las herramientas y/o instrumentos establecidos en la entidad.

4.1 Subsistema de Gestión de la Calidad

Desde la Oficina la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la correcta ejecución del Sistema integrado de gestión, se adelantan múltiples actividades, las cuales son detalladas a continuación:

- Se realizan solicitudes a las diferentes áreas, de acuerdo a cada requerimiento que sea pertinente, actualización de documentos, verificación





de versiones del Sistema Integrado de Gestión, solicitud de entrega para las diferentes Herramientas de Gestión (Normogramas, Planes de Acción, Matriz de Riesgos – Plan Anticorrupción, Servicio No Conforme, Matriz de Diseño y desarrollo), de cada proceso de la entidad, las cuales se presentan según lo establecido de forma mensual, trimestral, o cuatrimestral, para dar respuesta oportuna a los lineamientos de las normas que nos rigen.

- Planes de trabajo con cada uno de los directivos de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de explicar el contenido de la carpeta de Calidad, y el manejo del Sistema Integrado de Gestión, de manera que se tenga alineada la entidad con los temas de calidad.
 - Sensibilización a todas las áreas de la entidad, frente al SIG, SGC, SCI.
 - Apoyo a las diferentes áreas, con el fin de explicar y ejecutar correctamente los formatos y documentos que deben entregarse para mantener los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión.
 - Publicación de los Acuerdos de gestión, una vez revisados por la Oficina Asesora de Planeación y aprobados por la Dirección.
 - Revisión, observaciones, codificación, ajustes y actualización de los formatos del Sistema Integrado de Gestión, enviados por las diferentes áreas de la CVP, actualizando la información en la carpeta de calidad (formatos, procedimientos, manuales, instructivos) y actualizando el Listado Maestro de Documentos, para mantener la trazabilidad de la información del SIG.
 - Revisión para la reestructuración de la Plataforma estratégica de la Entidad, enfocada al nuevo Plan de Gobierno.
- Se realizaron las siguientes sensibilizaciones y/o socializaciones y/o capacitaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión:
 - Sensibilización de los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión, a todos los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular.



- Capacitación sobre todas las herramientas de gestión que se tienen establecidas en la entidad.
- Sensibilización y socialización plataforma estratégica del sistema integrado de gestión, herramientas de gestión y seguimiento.
- Coherencia Institucional – Herramientas.
- Lineamientos para las herramientas de gestión, relacionadas a continuación:
 - Plan de Acción de Gestión.
 - Matriz de Riesgos – Plan Anti corrupción.
 - Diseño y desarrollo.
 - Servicio No Conforme.
 - Normogramas.
- Taller en formulación de planes de mejoramiento y análisis de causa raíz.
- Inducción y Reinducción ofrecidas en la entidad.
- Planes de mejoramiento.
- Virtualización de Trámites.
- Lineamientos para la Ley de Transparencia.
- Lineamientos para la Rendición de Cuentas.

4.1.1 Herramientas de Gestión

Solicitud efectuada mediante memorandos y/o correos electrónicos a todas las áreas de la entidad para ejecutar la revisión de las Herramientas de Gestión establecidas, validando que los datos suministrados tengan coherencia con el Formato Único de Seguimiento Sectorial y los acuerdos de gestión, de manera que toda la información esté concatenada y sea publicada correctamente en la carpeta de Calidad y en la página web de la entidad.

Se definieron, ajustaron e implementaron los mecanismos de seguimiento y medición, tales como: planes de acción de gestión, mapa de riesgo y Plan Anticorrupción, servicio no conforme y diseño y desarrollo.

Se asesoró y capacitó a los enlaces de las áreas frente a los procesos de la entidad, en la elaboración, seguimiento y medición de las diferentes herramientas de gestión: planes de acción de gestión, matriz de riesgos de procesos y corrupción, servicio no conforme, diseño y desarrollo, normogramas, planes de mejoramiento de los procesos y sus respectivos indicadores de gestión.

Se brindó el apoyo a las diferentes áreas, con el fin de explicar y ejecutar correctamente los formatos e informes que deben entregarse para mantener los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión

Se realizó seguimiento a los indicadores formulados en las herramientas establecidas, así: matrices de riesgos de procesos y corrupción, planes de acción de gestión y los definidos en la formulación de los proyectos.

Se realizó seguimiento mensual a la normatividad de cada uno de los procesos con el apoyo de los enlaces de los mismos.

Se realizó el contrato para efectuar la auditoría de Renovación del certificado, para el Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. La fase preparatoria para la auditoría se encuentra en etapa de transición de la Norma, de forma tal que la entidad esté preparada para la renovación del Certificado. Las áreas en conjunto con la oficina Asesora de Planeación, están realizando gestión para dejar el Sistema Integrado de Gestión alineado para la revisión.

Se gestionó la información con todas las áreas de la entidad, como evidencia para la evaluación de Transparencia, con el fin de ser publicada en la página web de la entidad, y dar así cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

4.1.2 Rendición de Cuentas

Se ha creado conciencia con todas las áreas, sobre la importancia de los espacios con la ciudadanía, explicando que la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso ha tenido como finalidad la búsqueda de la transparencia de las actividades ejecutadas por la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno,



eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad de las actividades de la Caja de la Vivienda Popular.

Se ha solicitado a las Direcciones Misionales, la presentación de informes de gestión, posterior a cada evento realizado con la ciudadanía, y así se da cumplimiento a uno de los componentes del Plan Anticorrupción (Encuentros con la Ciudadanía y/o Rendición de cuentas, en el cual plantea " Evaluar los escenarios o eventos de participación ciudadana a través de los(as) ciudadanos(as) "

El informe que presenta cada área misional debe incluir, la siguiente información pública:

1. Objetivo de la misional.
2. Cifras de ejecución presupuestal.
3. Avances en la gestión de los proyectos.
4. Avances en el logro de metas de la misional.
5. Adjunto al informe deben venir imágenes del evento, listados de asistencia, presentaciones, entre otras.
6. De igual manera, para mantener el registro de la actividad, se deben evaluar los escenarios o eventos de participación ciudadana, a través de los(as) ciudadanos(as) - Formato (208-PLA-Ft-58) de evaluación encuentro con la ciudadanía y/o Rendición de cuentas.

De acuerdo a los lineamientos de la Veeduría, frente a Plan Anticorrupción, la Oficina Asesora de Planeación efectúa la solicitud a las áreas para mantener la información de Rendición de Cuentas y/o espacios con la ciudadanía, manteniendo su publicación en la carpeta de calidad y en la página web de la Entidad, de manera que se mantengan las evidencias y mantener así los lineamientos de transparencia.

En el mes de Marzo – 2017, se efectuó la Rendición de Cuentas, ejecutada por la cabeza de sector – Secretaría Distrital de Hábitat, en la cual se expuso cada uno de los proyectos de la entidad, generando el Informe respectivo, presentaciones, registros y respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos hechos por la ciudadanía. Lo anterior, fue publicado en la página web de la entidad, para conocimiento previo, durante y después del evento.





Para el mes de Diciembre – 2017, se efectuó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular, en la cual se expuso la eficaz gestión adelantada por cada uno de los proyectos de la entidad. Para este evento se estructuró la información, las presentaciones, la confirmación de asistentes, formatos que debían llevarse al evento, logística para la ejecución de la misma, y todos los temas concernientes a la correcta realización de la Audiencia, con la participación de todas las áreas de la entidad.

El Informe y los soportes de la Rendición, fueron publicados previamente, en la página web, redes sociales, pantallas, correos masivos, entre otros, para consulta de las partes interesadas o para posibles temas de interés que debían incluirse, con el fin de dar respuesta a todos los requerimientos.

4.2 Subsistema de Responsabilidad Social

Desde la Oficina Asesora de Planeación, como líder de la implementación del Subsistema de Gestión de Responsabilidad Social, se realizaron las siguientes acciones tendientes a estructurar y desarrollar el subsistema en la entidad de acuerdo a la Normatividad legal vigente:

- Elaboración y desarrollo de 25 matrices de acuerdo a la revisión y análisis de los estándares o referentes establecidos por el Distrito, como lo son la guía ISO 26000:2010 y el Décimo Quinto Lineamiento Distrital “Responsabilidad Social”, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, desarrollado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que proporciona orientación sobre los principios que subyacen de la Responsabilidad Social y el involucramiento, con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen el subsistema en la Caja de la Vivienda Popular.
- Sensibilización a los servidores de la entidad, sobre el Subsistema de Responsabilidad Social, a través de capacitaciones realizadas en el marco de la implementación del SIG (Inducciones, re – inducciones), Semana SIG. Se realizaron evaluaciones a 97 personas de la entidad.
- Elaboración y aprobación, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, del logo de Responsabilidad Social de la Caja de la Vivienda Popular.
- Desarrollo de actividades y sensibilizaciones, antes y durante la semana de la Bicicleta en Bogotá, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la





Secretaría Distrital de Movilidad) -SDM-, con el fin de generar acciones y/o prácticas solidarias, para maximizar la contribución al desarrollo sostenible, con nuestros grupos de interés, en el cuidado responsable del medio ambiente.

- Seguridad Vial Secretaría Distrital de Movilidad. SDM
 - Taller practico
 - Planea tu ruta.
 - Cambiando el chip.
- Desarrollo de sensibilizaciones, con el apoyo interinstitucional, para la realización de charlas a nuestros colaboradores en diferentes materias y asuntos de Responsabilidad Social, como:
- Enfoque de género (Secretaría Distrital de la Mujer).
 - Enfoque diferencial (Secretaría Distrital de la Mujer)- SDM.
 - Separación de residuos (Unidad Administrativa de Servicios públicos Especiales) – UAESP.
 - Comparendos Ambientales (Unidad Administrativa de Servicios públicos Especiales) – UAESP.
- Realización de Feria gastronómica, para apoyar las víctimas del conflicto armado, en la cual se invitaron 10 unidades productivas, provenientes de diferentes regiones del País, que actualmente viven en la ciudad de Bogotá, actividad ejecutada con la colaboración de la Alta Consejería para la paz.





El total de las ventas entre las 10 unidades productivas fue de \$1.874.500, eso significa que hubo un número aproximado en ventas de \$187.450 por cada unidad.

- Divulgación del programa del Gobierno Nacional, creado a través de Prosperidad Social, implementado por la Fundación Panamericana, para el Desarrollo y con Cooperación Internacional, por medio del Gobierno de Canadá y CUSO Internacional, que le brinda la oportunidad, a población vulnerable de vincularse laboralmente, por medio de cursos gratuitos, para formación complementaria, fortalecimiento de sus competencias, capacidades para la inserción en el mercado laboral y acompañamiento en la búsqueda del empleo, a beneficiarios de la Caja de la Vivienda Popular, en el marco de Responsabilidad Social.

Tabla No. 29 - "Preinscripción realizada en BOGOTÁ (Caja de Vivienda Popular y Corabastos

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Cuenta de RESULTADO		Total Elegibles	% Total de Elegibles	Total NO Elegibles	% Total de NO Elegibles
REASENTAMIENTOS Y TITULACIONES	14					
ELEGIBLE	8	57%	12	57.14%		
NO ELEGIBLE	6	43%				
MARIA PAZ.	7					
ELEGIBLE	4	57%			9	42.86%
NO ELEGIBLE	3	43%				
Total general	21					

Fuente: FUPAD y Prosperidad Social 2017

- Se realizó actividad de concientización a toda la entidad, celebrando el día de la Responsabilidad Social, según lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012, Artículo Primero - La Administración Distrital, promoverá la Responsabilidad Social, en el Distrito Capital, a través de los medios de comunicación y tecnologías de la información de los que disponga, estimulará las buenas prácticas de Responsabilidad Social en el Distrito Capital, en los distintos ámbitos de actuación pública y/o privada, así como a las personas naturales y jurídicas que hayan sido reconocidas ante el Concejo de Bogotá, D.C.
- Elaboración de la Política de Responsabilidad Social, aprobada por el Comité Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.





- Creación de la Matriz, donde se consolidan las evidencias de los encuentros de Participación Ciudadana, para mantener la trazabilidad de los encuentros con la ciudadanía, ejecutadas por las Direccionales Misionales de la entidad (Carpeta de Calidad No. 35 – Participación Ciudadana).
- La Caja de la Vivienda Popular, adelanta alianzas, para aunar esfuerzos en pro de temas importantes, para nuestros beneficiarios, resolviendo problemáticas sociales fundamentales, estas, a su vez, mejoran las competencias en Responsabilidad Social, de los diferentes actores y generan recursos diversos para asumir asuntos de la política pública.

4.3. Subsistema de Gestión Ambiental

En el marco del Subsistema de Gestión Ambiental la Oficina Asesora de Planeación adelantó y ejecutó acciones determinadas a reducir los Impactos Ambientales negativos generados en el cumplimiento de su misión. Los logros alcanzados fueron:

1. Se revisaron y actualizaron los aspectos e impactos ambientales definidos con anterioridad, además se realizó seguimiento a estos impactos a través del análisis de la situación evidenciada y de las condiciones del entorno encontrado durante el desarrollo de las operaciones de la Entidad.
2. Se analizó, revisó y actualizó la normativa de todos los procedimientos y manuales relacionados con la gestión ambiental.
3. Se empezó a ejecutar el procedimiento de requisitos legales ambientales para contratos internos que cumplan con las características de este procedimiento.
4. Se realizó la actualización del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y se realizó la auditoria de la Gestión Ambiental realizada en la Vigencia 2016 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Se realizó el seguimiento a 11 procesos constructivos generadores de Residuos de Construcción y Demolición, por el desarrollo de obras de la CVP.





Dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se contempló un plan de acción con 5 programas, en donde se incluyeron las líneas de Movilidad Urbana Sostenible y de Adaptación al Cambio Climático. Se actualizaron las metas y los objetivos de los programas según requerimientos de los entes de control.

Tabla No. 30 – Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

PROGRAMAS	OBJETIVOS		METAS
1 USO EFICIENTE DEL AGUA	Disminuir el consumo del recurso hídrico en la entidad		Disminuir en un 1,5% el consumo de recurso hídrico de la entidad respecto al año anterior.
2 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Disminuir el consumo de energía eléctrica de la entidad		Disminuir en un 2% el consumo de energía eléctrica de la entidad respecto al año anterior
3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Gestionar adecuadamente todos los tipos de residuos generados en la entidad		Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados en la entidad
4 CONSUMO SOSTENIBLE	Gestionar procesos de contratación de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y disminuir el consumo de papel blanco		Gestionar el 80 % de las contrataciones de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y Disminuir el consumo anual de papel en un 2%
5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	3 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Realización de estudios y construcción de jardines verticales en las fachadas de la CVP	Disminuir la huella de carbono en un 10%
	1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Promover el uso de modelos de transporte ambientalmente sostenibles y prácticas de transporte adecuadas.	5% del personal utilizando medios de transporte ambientalmente sostenible

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2017

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente del agua:

- Se realizó el inventario de puntos de agua actualizado con el fin de conocer el estado de los mismos y la cantidad total de puntos de agua con sistemas ahorradores y no ahorradores para así poner en marcha el plan de reparación y cambio de los puntos dañados.





- Se adelantaron inspecciones a las condiciones ambientales internas con el fin de detectar fallas en los sistemas hidrosanitarios que pudieran provocar pérdidas del recurso hídrico, las inspecciones mostraron un desgaste alto en todos los puntos de agua de la entidad, se concertó un contrato para su reparación y cambio.
- Se publicaron continuamente piezas comunicativas asociadas al uso adecuado del agua dentro y fuera de las instalaciones de la entidad a través de las carteleras digitales.
- Se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones sobre el uso adecuado del agua dentro y fuera de las instalaciones.
- Se realizaron actividades enmarcadas en el cuidado del agua y su posible agotamiento.
- Se realizó el registro y análisis de consumos de agua.
- Dentro del programa de uso eficiente del agua se registró un gran avance en la reducción del consumo de agua per cápita. En comparación con el primer semestre de la vigencia anterior se obtuvo una reducción del 8%.
- Se actualizaron los afiches ubicados en los baños para que los funcionarios realicen un buen uso de este y contribuyan con el ahorro del agua.
- Dentro de la Semana SIG se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de ahorro y uso eficiente del agua.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía:

- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo las buenas prácticas frente al uso adecuado de la energía. Se realizaron actividades para disminuir el uso del ascensor, programar los computadores para bajo consumo, apagar los computadores a la hora del almuerzo.
- Se adelantaron inspecciones a las condiciones ambientales internas con el fin de detectar fallas en los sistemas de iluminación, así como buenas y malas prácticas frente al uso de la energía eléctrica.





- Se realizó el cambio de las luminarias de tubos fluorescentes por tubos tipo LED.
- Se publicaron piezas comunicativas asociadas al uso adecuado de la energía dentro y fuera de las instalaciones de la entidad a través de las carteleras digitales.
- Se realizó el registro y análisis de consumos de energía, donde se obtuvo una reducción per cápita del 35% aproximadamente.
- Se actualizaron los afiches de las áreas de trabajo para que los funcionarios se comprometan a ahorrar energía e implementen buenas prácticas.
- La Secretaría Distrital de Ambiente solicitó a la CVP a razón del Acuerdo 655 de 2016 “Por el cual se establece el uso de FNCE en el Distrito Capital” que se realizara un estudio de áreas al aire libre, óptimas para la implementación de celdas fotovoltaicas y así implementar Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE). La Entidad cuenta con aproximadamente 300 metros cuadrados de área libre para este fin.
- Dentro de la Semana SIG se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de ahorro y uso eficiente de la energía.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de gestión integral de residuos

El programa de Gestión Integral de Residuos abarca toda la Gestión realizada a los residuos de la entidad teniendo en cuenta sus características físicas (residuos sólidos, líquidos, semisólidos o gaseosos) y su impacto sobre el ambiente, según lo identificado en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se realizaron las adecuaciones del sótano y primer piso de la Entidad, donde se acondicionó entre otras cosas el cuarto de basuras (centro de acopio), según la normativa vigente y se dotó además a toda la Entidad con canecas nuevas para poder realizar una mejor separación de los residuos en la fuente de origen y así gestionar con mayor eficiencia los residuos generados.

A continuación, se hace la presentación de los logros y avances obtenidos durante la vigencia 2017 frente a este programa teniendo en cuenta la tipología de residuos manejados al interior de la entidad.





- **Residuos no peligrosos (no aprovechables)**

- Se realizaron las adecuaciones de los puntos ecológicos de la entidad, modificando los respectivos rótulos con el fin de facilitar a los(as) servidores(as) la separación de los residuos generados.
- Se adquirieron 40 canecas nuevas, 6 puntos ecológicos y 12 carros contenedores de acopio de residuos para una gestión más eficiente.

- **Residuos no peligrosos (aprovechables)**

- Se realizó la entrega de residuos aprovechables a la asociación de recicladores de chapinero "ASOCHAPINERO" en cumplimiento al decreto 400 de 2004. Se entregaron más de 5 toneladas de residuos aprovechables, lo que ha evitado remitir los mismos al relleno sanitario y por ende acotar el recurso suelo.
- Se realizó la actividad de sensibilización de clasificación de residuos aprovechables en todas las dependencias de la entidad, con la cual se promovieron las buenas prácticas frente a la separación adecuada de residuos en los puntos ecológicos de la CVP.
- Dentro de la Semana SIG se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de gestión integral de residuos.

- **Residuos Peligrosos**

- Se realizó el registro mensual de los residuos peligrosos generados en la Entidad en cumplimiento con el Decreto 4741 de 2005.
- Se realizó la entrega de residuos de luminarias usadas a través del programa post consumo con la Empresa Mega Servicios Plus S.A.S., por un peso de 130 Kg.
- Se realizó la entrega de residuos de tóner a través del programa post consumo a la Empresa Mega Servicios Plus S.A.S. por un peso de 75 Kg.
- Se compró un Kit Antiderrame para la seguridad de los funcionarios en caso de un accidente con residuos peligrosos.



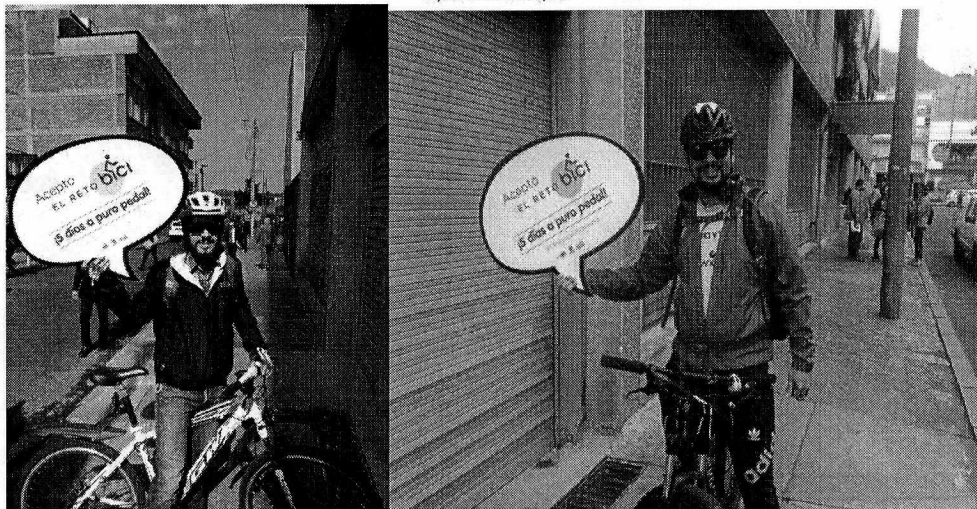
Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de consumo sostenible

- Se realizó la inclusión de los criterios de incorporación de compras verdes dentro del anexo técnico de contratos que cumplieran con las condiciones de incorporación.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo el consumo sostenible del papel.



- Se realizó el registro y análisis de residuos aprovechables.
- Dentro de la Semana SIG se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de consumo sostenible.
- Se redactó un artículo en la Revista de la CVP relacionado al consumo sostenible y al reciclaje en Bogotá y Colombia, comparando su implementación y gestión con otros países.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de implementación de prácticas sostenibles



- Se remitieron correos incentivando el uso de la bicicleta dentro de los funcionarios y contratistas.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo el uso de medios de transporte sostenible.
- Se realizó la compra del jardín vertical de la Entidad, ayudando así a mitigar la huella de carbono generada.
- Dentro de la Semana SIG se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de implementación de prácticas sostenibles.
- Se realizaron puestas en escena de grupos de teatro para concientizar a los funcionarios sobre la implementación de prácticas como la movilidad sostenible, huertas urbanas, compras sostenibles y consumo de productos amigables con el medio ambiente.
- Se realizaron ferias para los funcionarios de la Entidad, enmarcadas en el uso de la Bicicleta y referentes ambientales quienes mostraron sus productos amigables con el ambiente.
- Se realizó la Semana Ambiental donde se proyectaron videos y se realizaron actividades relacionadas a los programas relacionados al Plan Institucional de Gestión Ambiental.



4



- Participación en la X Semana de la Bicicleta, donde se organizaron actividades referentes a los beneficios de su uso tanto para el medio ambiente como para la salud.
- Se realizó una jornada de feria de la bicicleta donde los participantes podían probar bicicletas con sistemas eléctricos y se realizó un pequeño taller para despinchar ruedas.
- Se realizaron dos Retos, el reto de mujeres y el reto de directivos, en los cuales la Caja de la Vivienda Popular participó, logrando una cantidad significativa de participantes.

4.4 Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

A través de la Resolución No. 2493 del 26 de mayo de 2017 se aprobó el plan institucional de seguridad y salud en el trabajo para la presente vigencia.

El Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja de la Vivienda Popular está constituido por los siguientes programas y en cada uno de ellos se describirán las actividades desarrolladas:

- **Medicina Preventiva y del Trabajo:** Es el conjunto de actividades encaminadas a la promoción, prevención y control de la salud de los servidores de la entidad. En este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a promover condiciones adecuadas de bienestar físico, mental y social de los servidores, protegiéndolos de los riesgos laborales. Las actividades que se realizaron en este programa son las siguientes:
 - Tamizaje de Riesgo Cardiovascular el cual consiste en la toma de tensión arterial, peso, talla, y se realiza el cálculo de índice de masa corporal (IMC). Este fue realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional, esta actividad fue programada dentro del plan anual con la ARL Positiva.
 - Inspección puestos y áreas de trabajo, realizado por una profesional especialista en Salud Ocupacional.





- Intervención resultados batería Riesgo Psicosocial, a través de actividades lúdicas, trabajo en equipo, pausas mentales.
 - Se programaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a los de los funcionarios de la entidad, exámenes de sangre perfil lipídico, se tienen en cuenta las recomendaciones allí consignadas con el fin de programar las actividades a realizar en la nueva vigencia.
 - Pausas Activas las cuales se realizaron por las diferentes áreas de la entidad, en ellas se les enseñaba a los funcionarios y contratistas diferentes tipos de ejercicios de manos, espalda, cabeza para que ellos lo replicaran día a día en sus labores diarias.
 - Ausentismo Laboral: Se incluye los datos de ausentismo de los funcionarios en la aplicación suministrada por la ARL Positiva.
 - Charlas por todas las áreas de trabajo sobre riesgo público en el cual se da recomendaciones en caso de estar expuestos a robos, amenazas o atentados.
 - Sensibilización sobre el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por las diferentes áreas de la entidad y en la inducción de funcionarios y contratistas que ingresan a la entidad, se les da a conocer la política, objetivos y conceptos básicos del subsistema.
- **Higiene y Seguridad Industrial:** Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los servidores, estableciendo las causas potenciales y reales que los generan, y formulando medidas de control de las mismas, para prevenir la ocurrencia o recurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Las actividades que se realizaron en este programa son las siguientes:
 - Dotación botiquines con los elementos médicos necesarios con el fin de brindar una respuesta oportuna en caso de emergencia.
 - Capacitación Brigada de emergencia en temas de primeros auxilios, contra incendios, trabajo en equipo y pista de entrenamiento.





- Participación del simulacro distrital en el cual se evalúa la respuesta institucional en caso de evacuación del edificio.
 - Cambio en la señalización de la entidad donde se identifica rutas de evacuación, áreas de trabajo y punto de encuentro.
 - Dotación elementos de comunicación para la brigada de emergencia.
 - Medición iluminación en 10 puntos de la entidad.
 - Entrega elementos de protección personal como lo son botas de seguridad, casco, protector auditivo, tapabocas para los funcionarios con tipo de riesgo V.
- **Funcionamiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de coordinación entre las direcciones de la entidad y los servidores, encargado de promover y vigilar las normas y programas del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante esta vigencia el comité se reunió mensualmente y participó activamente en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.

4.5 Subsistema de Seguridad de la información

A través del subsistema de Seguridad de la información, se han adelantado acciones que apuntan a la reducción de riesgos asociados al hurto y manipulación mal intencionada de la información; a continuación, se presentan los logros alcanzados:

- Se levantó un inventario de Activos de Información para cada una de las dependencias de la CVP, tabulándolo y publicándolo en la carpeta de calidad de la entidad.
- Se fortaleció la configuración del firewall con el fin de minimizar los riesgos de seguridad por infiltración de usuarios indeseados, de igual manera se adquirió la renovación del antivirus NOD 32, con el fin de mantener protegidas todas las estaciones de trabajo contra el ataque de virus maliciosos, que puedan llegar a través de correo electrónico o de dispositivos móviles como USB, CDs etc.





- Se realizó el seguimiento para asegurar que los usuarios efectúen el cambio de contraseña periódicamente, para el acceso al equipo y a los sistemas de información.
- Prevención de pérdida de información: Se adelantó campaña de comunicación, con el fin de informar a todos los usuarios de la entidad (contratistas y funcionarios), la forma de proteger la información cuando se desplegó a nivel mundial el programa dañino de tipo ransomware WannaCry. Esta campaña consistió en publicar a través de la intranet, fondo de pantalla y las pantallas digitales, los tips para prevenir la infección de este programa.
- Se adelantaron jornadas para instalar los parches de seguridad para todos los equipos de cómputo (servidores, computadores de escritorio, portátiles) que tienen instalado sistema operativo Windows.
- Se instaló el parche de actualización que emitió el fabricante del antivirus Nod32, antivirus licenciado que está instalado en todos los equipos de cómputo (propios y arriendo) con el fin de mitigar el riesgo de infección.
- Con la renovación del licenciamiento de antivirus ESET Nod32, se adquirió un módulo adicional que se llama SAFETICA, el cual permite prevenir la fuga de información, Mantiene bajo control los dispositivos propios de los usuarios de la entidad. Ninguna información puede extraerse de la zona protegida con estos dispositivos, adicionalmente, Safetica protege la información incluso si se pierde un dispositivo de almacenamiento externo o portátil debido a que todo el disco o los archivos seleccionados permanecen cifrados e inaccesibles para el ladrón o persona que se encuentre estos dispositivos.
- Se adelantaron campañas de sensibilización para adoptar mejores prácticas para utilizar contraseñas fuertes y la importancia de estar cambiándolas periódicamente haciendo énfasis en no compartirlas con los demás funcionarios.
- Se adelantó el proceso de contratación para la actualización de las licencias del Firewall y actualización del firmware para mejorar la administración de las políticas de navegación de los usuarios mediante el uso del internet.





- Disponibilidad de la información: Se adelantó un convenio interadministrativo con le Empresa de Teléfonos de Bogotá S.A - ETB - con el fin de garantizar la comunicación y acceso a la información entre las sedes externas y el edificio principal de la CVP. Este Convenio contempla la conectividad así:
 - Sedes externas hacia el centro de cómputo de la CVP mediante canales MPLS en fibra con ancho de banda de 20 Mbs.
 - Centro de Cómputo CVP hacia el datacenter de la ETB mediante un canal MPLS de 80 Mbs.
 - Conexión a internet con canal de redundancia de 80 Mbs.
 - En lo que respecta a almacenamiento (datos en la nube), el convenio contempla la disponibilidad de 20 TB de almacenamiento con el fin de mantener disponible la información y disminuir el riesgo de pérdida y/o disponibilidad de la misma al tenerla almacenada en los servidores de la entidad que se encuentran en el centro de cómputo.
- Se garantizó la disponibilidad de equipos de cómputo como herramientas tecnológicas para apoyo del desarrollo de las actividades misionales de la entidad, recurriendo al alquiler de equipos de cómputo y periféricos (impresoras, escáner) utilizando los Acuerdos Marco de Precios.
- Se actualizaron las versiones del software especializado que se utiliza en la entidad, como lo es el AutoCAD, ArcGis, Adobe Creative Cloude y el software de ofimática.
- Se adelantó la contratación de mantenimientos preventivos/correctivos con repuestos para: Equipos de Cómputo, servidores, impresoras, escáner, videobeam, aire acondicionado del centro de cómputo, pantallas digitales y planta telefónica.
- Se realizaron contratos de prestación de servicios para soportar y ajustar los sistemas de información administrativo y financiero - Si-Capital. y Encaja-SIMA.
- Se fortaleció la red inalámbrica, mediante la suscripción de un contrato para la ampliación de cobertura de la red wifi en el edificio sede.





- Se dotó con infraestructura tecnológica la sede VEREDITAS, dotándola de cableado estructurado, para conectar 50 equipos de cómputo, 2 scanner, 2 impresoras, 4 extensiones telefónicas y asegurando la protección del suministro de energía regulada mediante el alquiler de una UPS trifásica de capacidad de 20 KVA con conectividad al centro de cómputo de la entidad.
- Se dotó con infraestructura telefónica la sede METROSUR, dotándola de cableado estructurado para conectar 4 equipos de cómputo, 1 escáner, 1 impresora, 1 extensión telefónica junto con la instalación de una UPS monofásica de 5 KVA con conectividad al centro de cómputo de la entidad.

4.6. Subsistema de Gestión Documental

En la vigencia 2017, la CVP logró avanzar significativamente en la implementación de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y normas reglamentarias, propendiendo por el derecho de acceso a la información pública y fortaleciendo la memoria institucional. A partir de las acciones implementadas, se busca que la Entidad pueda además a través de archivos organizados, dar aplicación a los principios de la transparencia y acceso a la información pública contenidos en la Ley 1712 de 2014.

A continuación, se citan los logros obtenidos y las acciones más relevantes:

- Revisión, actualización y modernización de los componentes y elementos del Subsistema Interno de gestión documental y Archivos SIGA. Con estas acciones, la Entidad ha logrado empezar a gestionar un cambio en los archivos de la CVP, pasando de ser simples espacios de almacenamiento a verdaderos repositorios, a partir de los cuales se logra el acceso a la información.
- Creación del proceso de Gestión Documental, como proceso independiente dentro del SIG. Si bien la entidad ya contaba con un proceso en el cual se incluía la gestión documental, la actualización de caracterización, procedimientos, formatos y manuales de acuerdo con las normas vigentes y su operación como un proceso independiente fueron el primer elemento para lograr el fortalecimiento de la función archivística al interior de la CVP.
- Organización de más de 600 metros lineales de documentos correspondientes a los archivos de gestión de las dependencias





transversales, de acuerdo con las normas archivísticas vigentes. Esto garantiza que la entidad cuente con información confiable, accesible en tiempos oportunos, así como la adecuada aplicación de tiempos de retención y disposición final. Un aspecto notable de esta intervención, lo constituye la organización de los expedientes contractuales correspondientes a las vigencias 2011 a 2017. El proceso de organización adelantado conjuntamente entre las dependencias responsables de la gestión documental y la gestión contractual, permitió lograr que estos expedientes quedaran organizados en los términos establecidos por la Ley General de Archivos, lo que sin duda facilitará el acceso a la información.

- Actualización del Programa de Gestión Documental PGD en los términos establecidos por la Ley 594 de 2000, ley 1712 de 2014 y el Decreto 1080 de 2015 y formulación del documento teórico del Sistema Integrado de Conservación y Preservación – SICYP, primer componente Plan de Conservación de documentos y presentación ante el Archivo de Bogotá para validación. La existencia de estos documentos le permite a la entidad definir a corto, mediano y largo plazo las acciones requeridas para garantizar la disponibilidad de información, y el acceso a ésta por parte de la ciudadanía y de la misma entidad en el cumplimiento de su función misional.
- Modernización e instalación de archivos de gestión con estantería metálica rodante acorde con la normatividad vigente para 5 dependencias y el Archivo Central, logrando así mejorar las condiciones de los archivos y la optimización del espacio disponible, para garantizar a través de la implementación de medidas de conservación preventiva la preservación a largo plazo de la memoria institucional.
- Acompañamiento a las dependencias en los procesos de aplicación de Tablas de Retención Documental, a través de visitas de seguimiento, talleres prácticos y elaboración de guías y manuales. Esto ha redundado en contar actualmente con archivos de gestión que corresponden a las funciones y necesidades de cada dependencia y no a simples espacios de almacenamiento de cajas y expedientes.





4.7. Subsistema de Control Interno

Desde el área de Control Interno se desarrollaron diferentes actividades encaminadas a fortalecer el Subsistema de Control Interno, a continuación, se relacionan los resultados de las actividades efectuadas para cada uno de los componentes y principios en los cuales se fundamenta el SCI.

Administración del Riesgo: En los procedimientos de la Caja de Vivienda Popular se identificaron Treinta y nueve (39) riesgos, nueve (9) operativos, dos (2) financieros, uno (1) de cumplimiento y veintisiete (27) de corrupción, a los cuales se les dio su debido tratamiento, lo que permitió que ningún riesgo se materializara para la vigencia 2017.

Autoevaluación Institucional: La evaluación de gestión por dependencias en la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2016 arrojó un resultado promedio de cumplimiento del ochenta y siete punto treinta y seis por ciento (87.36%), que comparado con el setenta y nueve punto ochenta y cuatro por ciento (79.84%) obtenido en la vigencia 2015, representa un incremento satisfactorio de siete punto cincuenta y dos por ciento (7.52%) en la gestión. Tomando en cuenta que esta es la referencia que se tiene vigente, debido a que la evaluación de la vigencia 2017, se realizará en el mes de enero del 2018.

Auditoría Interna: Veintiséis (26) auditorías programadas para la vigencia 2017, veintiséis auditorías ejecutadas para un cumplimiento del 100% del programa de auditorías.

Planes de Mejoramiento: Durante la vigencia 2017 se realizó acompañamiento a 206 hallazgos recopilados en la matriz de plan de mejoramiento, de los cuales se cerraron 169 hallazgos, con un cumplimiento de gestión del ochenta y cinco por ciento (85%) en las acciones formuladas.

Cultura del Autocontrol: En cumplimiento con las actividades propuestas en el Plan de Acción de Gestión de la vigencia, respecto a la sensibilización de la cultura de autocontrol en la entidad, se aplicó encuesta on-line a través del correo institucional a todos los funcionarios y contratistas, con el propósito de conocer el nivel de apropiación de la cultura de autocontrol; previo a su aplicación, se sensibilizó mediante piezas comunicacionales enviadas por la Oficina de Comunicaciones a través del correo electrónico. Los resultados obtenidos en la encuesta fueron satisfactorios, se elaboró informe de resultados de la encuesta aplicada y se solicitó su publicación a la Oficina Asesora de Planeación, dicho



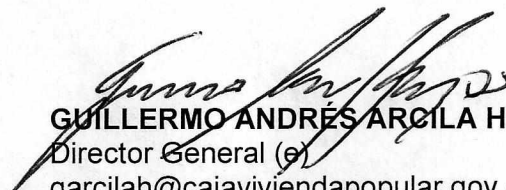


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

informe se encuentra publicado en la carpeta calidad, ruta (\\serv-cv11\calidad\13. PROCESO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN\DOCUMENTOS DE REFERENCIA). Se realizó sensibilización del Modelo Estándar de Control Interno al equipo directivo en el comité realizado el día 19 de mayo de 2017.

El 2 de agosto se realizó sensibilización sobre el MECI, Gestión del riesgo y componentes del Subsistema de Control Interno, a los funcionarios y contratistas de la entidad, para lo cual se invitó como conferencista al Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación, experto en los temas.

Evaluación FURAG II: Como uno de los lineamientos establecidos para las entidades de los órdenes nacional y territorial, la Caja de la Vivienda Popular debe realizar la evaluación de sus políticas de desarrollo administrativo e informar sobre el estado del Sistema de Control Interno. Para esto se desarrolló la Evaluación FURAG II, en la cual se ejecutaron varias actividades, entre ellas, la solicitud a las áreas, para recopilar las evidencias, realizando reuniones con los enlaces de cada proceso, consolidación de la información y diligenciamiento del aplicativo en línea FURAG II.


GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS
Director General (e)
garcilah@cajaviviendapopular.gov.co

Hoja 83 de 84

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**